

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

6 de noviembre, 2014

ACTA No. 2385-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Orlando Morales Matamoros
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las quince horas y veinticinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2385-2014 de hoy 6 de noviembre, con la agenda que tienen para su consideración y después de conocer las actas que tenemos, estaríamos haciendo los cambios consensuados desde la mañana donde continuaremos la discusión del nombramiento del director de Centros Universitarios, posteriormente, estaríamos conociendo el tema de la Escuela Ciencias de la Educación y el nombramiento de su dirección interina. Luego, el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el préstamo bancario y el nombramiento del miembro del Consejo Editorial.

Posteriormente, estaríamos conociendo a solicitud de doña Marlene, el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el "Perfil para el puesto de Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo".

Después de eso entraríamos a conocer la correspondencia y continuaríamos con la agenda normal.

MARLENE VIQUEZ: En algún momento habrá un espacio para informes para que usted se pueda referir a lo que nos indicó en la mañana sobre lo acordado por la Asamblea Legislativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí urge, pero yo trataría de meterlo antes doña Marlene, sino, no podemos verlo. Si les parece, depende como vayamos evolucionando con las cosas, si a las 5:30 pm no hemos avanzado, hacemos una pausa y les informo de la moción que aprobó la Asamblea Legislativa.

¿No hay más observaciones? Entonces aprobamos la agenda con esas modificaciones.

Se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2379-2014 y 2380-2014

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014
2. Nota del Sr. Luis Eduardo Montero, Vicerrector Académico a.i., en el que solicita realizar nombramiento interino de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación. REF. CU-706-2014
3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “FINANCIAMIENTO BANCARIO DINAMICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS”. CU.CPP-2014-090
4. Nota del secretario del Consejo Editorial, en el que somete a consideración del Consejo Universitario, una terna para la elección del nuevo miembro externo del Consejo Editorial. Además, envío del Currículum Vitae de cada uno de los candidatos presentados para ser miembros externos del Consejo Editorial. REF. CU. 434-2014 y REF. CU-461-2014
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el “Perfil para el puesto de Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo”. CU.CPDOyA-2014-017

6. Nombramiento de Vicerrectores.
7. Nota del Auditor Interno, sobre el Informe Preliminar X-16-12014-02 “Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal”. Además, anexo de gráficos y cuadros sobre la cantidad de contrataciones, clasificada por dependencia y por funcionarios para el año 2012 y I cuatrimestre del 2013. (Continuación) REF. CU-614-2014 y REF. CU. 690-2014
8. Propuesta de acuerdo alternativa del señor Alfonso Salazar sobre la destitución de un miembro del Consejo Universitario. Además, propuesta de la señora Marlene Víquez sobre la destitución de la Presidenta de la FEUNED como representante ante el Consejo Universitario, según acuerdo del TEUNED. REF.CU. 669-2014 y REF. CU. 645-2014
9. Notas de la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en dos plazas de miembro titular vacantes. REF. CU-530 y 575-2014
10. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud de la funcionaria María Elena Fournier referente al correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 398-2014
11. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013
12. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
13. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
14. Nota del secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014

15. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
16. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
17. Nota del secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
18. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
19. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
20. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
21. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
22. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley "REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, "CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS". REF. CU-551-2014
23. Documentos relacionados con la destitución de la señorita Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes

Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014

- b. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del señor Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014

- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado “EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”. REF. CU-657-2014
 - k. Nota del señor Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
 - l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
24. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014

IV. CORRESPONDENCIA, REF.CU. 719-2014

- 1. Nota de la Vicerrectora de Investigación, sobre el Informe de su participación en la 41^o Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado. REF. CU-702-2014
- 2. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la conformación de una sub comisión integrada por los señores Grethel Rivera, coordinadora, Oscar Bonilla, Delio Mora, Ilse Gutiérrez, Marlene Víquez y Ana Lorena Carvajal, referente al Régimen de Carrera Profesional de la UNED. CU.CPDA-2014-033
- 3. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- 4. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita al Consejo Universitario realizar a la mayor brevedad posible, los nombramientos de los miembros titulares del TEUNED faltantes. REF. CU-704-2014
- 5. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el señor Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014

6. Acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado, en la que solicita al Consejo Universitario mantener la aplicación del artículo 32 bis para el caso de los programas de posgrado en el área de Educación. REF. CU-709-2014
7. Nota del señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición. REF. CU-710-2014
8. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico. REF. CU-711-2014
9. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia UNED y la Asociación Costarricense de Auditores en Informática (ISACA). REF. CU-720-2014
10. Correo electrónico de la Sra. Nora González Chacón, coordinadora del Programa Agenda Joven, en el que solicita audiencia para exponer los resultados de las investigaciones desarrolladas durante el 2014. REF. CU-713-2014
11. Nota de la defensora de los estudiantes, en el que indica que dado que por diferentes razones no fue posible cumplir con el artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, solicita permiso para socializar el Informe de Labores del 2013 por medio de la página de la UNED. REF. CU-714-2014

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2379-2014 y 2380-2014

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación las actas Nos. 2379-2014 y 2380-2014. ¿Hay observaciones? ¿No hay? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2379-2014 y 2380-2014 con modificaciones de forma.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del director de Centros Universitarios.

Se conoce oficio O.R.H-362-2014 del 01 de octubre del 2014 (REF. CU-638-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el oficio ORH-RS-14-2438, de la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, sobre el informe final del Concurso Interno 14-07, promovido para la selección del/la director(a) de Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el nombramiento del director de Centros Universitarios, donde tenemos una propuesta de don Alfonso, yo nada más quería leerles la nota que recibieron todos los concursantes, que va dirigida a cada uno de ellos que dice:

“En cumplimiento con el artículo 12 inciso e) del Reglamento de Concursos, el cual indica que la Oficina de Recursos Humanos por medio de la Unidad de Reclutamiento deberá notificar a los oferentes 5 días hábiles antes de ser enviados al Consejo Universitario.

En el caso de nombramientos de jefes y directores y por el Consejo de Rectoría, en los que corresponde los resultados finales en cada oferente obtuvo en los distintos instrumentos de evaluación según los criterios definidos para lo que considere pertinente e igualmente comunicar la escogencia definitiva.

Procedemos a la notificación del resultado final obtenido por su persona, como producto de su participación en el concurso interno 14-07 promovido por esa oficina para la selección de la Dirección de Centros.”

Viene el nombre de la persona y el detalle de las evaluaciones, evaluación psicométrica, plan de trabajo, entrevista, ejercicios situacionales y el total.

En el total se refleja la nota sin redondeo y luego viene una que dice “calificación final, base 10”, y está redondeada a 7.

La calificación obtenida le otorga la condición de elegible, eso se lo dieron a todos del concurso, por lo que oportunamente le estaremos comunicando la decisión final del Consejo Universitario.

De manera que, lógicamente, con esta expectativa a la gente no le cabía el derecho o la preocupación por revisar la nota ni la apelación, porque estaba en el rango de elegibles. Más bien si usted me lo permite don Alfonso, retomamos su propuesta para la discusión.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta es la siguiente. En el primer considerando sería el oficio ORH-362-2014 de la Oficina de Recursos Humanos, en la cual remite nota de la Mag. Lilliana Picado ORH-RS-14-2438 donde se presenta el informe final del concurso interno 14-07 promovido para la selección del/la Directora (a) de Centros Universitarios. El segundo considerando sería transcribir los incisos d) y e) del artículo 12 tal del Reglamento de Concursos los cuáles establecen lo siguiente y se transcribe. El tercer considerando sería en donde se señale que no existe norma que autorice a la Oficina de Recursos Humanos a redondear la calificación que los participantes en los concursos obtengan después del proceso de selección.

Por otro lado, un considerando cuatro en donde se establezca que con base en el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos, los participantes en los concursos tienen el derecho de presentar objeciones o reconsideraciones con respecto a las evaluaciones recibidas. Eso para darle pie al acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos detallar el artículo 12 e) completo.

ALFONSO SALAZAR: En el considerando 2 va el inciso d) y e) juntos, completos y transcritos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos agregar los oficios que fueron comunicados a los oferentes, que podría haber ocasionado el error.

MAINOR HERRERA: Buenos días, considero que falta un considerando y es el oficio ORH-RS-11-492, remitido al Consejo Universitario por la señora Lilliana Picado Alvarado, de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que se comunica a este órgano los resultados del concurso interno 11-04, promovido para la selección del Director (a) de la Dirección de Extensión Universitaria.

MARLENE VIQUEZ: Yo le agregaría, “el cual se ajusta a lo que establece el artículo 12, incisos d) del Reglamento de Concursos”.

MARIO MOLINA: Tengo una pequeña duda, si el considerando 1), no debería de ser la apertura del concurso en sí, porque en realidad ese es el que da origen a todo lo demás.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No podríamos más bien sin que eso atrase la sesión, irlo redactando como debe ser, podemos continuar con otro tema y luego volver a este, porque vean que esto va a crear precedentes y el compromiso es dejarlo aprobado hoy.

ALFONSO SALAZAR: El primer acuerdo que propuse es devolver el oficio ORH-362-2014 a la Oficina de Recursos Humanos para que se modifique en concordancia a lo establecido en el inciso d) del artículo 12 del Reglamento de

Concursos y que no se establezca calificación vía redondeo. Que no se modifique la calificación por medio del redondeo. Ese es el primer acuerdo.

Tal vez en el mismo acuerdo, es informarles a los participantes como corresponde, para que presenten o realicen las gestiones que consideren pertinentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero eso sería la notificación que tiene que hacerle la Oficina de Recursos Humanos cuando rectifica.

ALFONSO SALAZAR: Sí es devolverlo para que no haga el redondeo y para que haga ese informe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería más bien para informe a los oferentes sobre esta situación.

ALFONSO SALAZAR: Exactamente, para que informe a los oferentes de su calificación sin redondeo.

MARLENE VIQUEZ: Para que se les permita a los interesados hacer uso de lo que establece el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos.

ALFONSO SALAZAR: El segundo acuerdo, ya va incorporado en este o establecer que en las calificaciones de los concursos en la universidad, deben ser el resultado de la suma de todos los criterios obtenidos sin ningún redondeo final. Esa debe ser la política, eso es lo que debe establecerse para todos los concursos.

El señor Alfonso Salazar procede a dar lectura de la propuesta de redacción de la propuesta de acuerdo, elaborada por la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario.

Después de algunas modificaciones realizadas a la propuesta, por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.R.H-362-2014 del 01 de octubre del 2014 (REF. CU-638-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el oficio ORH-RS-14-2438, de la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, sobre el informe final del Concurso Interno 14-07, promovido para la selección del/la director(a) de Centros Universitarios.

CONSIDERANDO:

1. El oficio O.R.H-362-2014 de la Oficina de Recursos Humanos, en el cual remite nota ORH-RS-14-2438 de la Sra. Lilliana Picado Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en la que se presenta el informe final del Concurso Interno 14-07, promovido para la selección del/la director(a) de Centros Universitarios.
2. El Artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, que en sus incisos d) y e) establecen lo siguiente:
 - “d) Bajo ninguna condición será declarado elegible el aspirante que obtenga una calificación inferior a 7 sobre 10 puntos.*
 - e) La Oficina de Recursos Humanos, por medio de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, deberá notificar a los oferentes 5 días hábiles antes de ser enviados al Consejo Universitario, en el caso de nombramientos de jefes y directores, y por el CONRE en los que corresponde, los resultados finales que cada oferente obtuvo en los distintos instrumentos de evaluación, según los criterios definidos, para lo que consideren pertinentes. Igualmente, comunicar la escogencia definitiva.”*
3. No existe norma que autorice a la Oficina de Recursos Humanos a redondear la calificación que obtengan los participantes en los concursos, después del proceso de selección.
4. Con base en el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, los participantes en los concursos tienen el derecho de presentar alguna objeción o reconsideración, con respecto a las evaluaciones recibidas.
5. Mediante información brindada por el señor Rector, el Consejo Universitario conoció los oficios ORH-RS-14-2274, 2275, 2276 y 2277, enviados por la Oficina de Recursos Humanos a los participantes al puesto de director(a) de Centros Universitarios, en los que se les notifica la calificación final con redondeo obtenida en el concurso interno 14-07.
6. En el oficio ORH-RS-11-492 remitido al Consejo Universitario por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, Coordinadora de la Unidad

de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que se comunica el resultado del Concurso Interno 11-04 promovido para la selección del puesto del/la director(a) de Extensión Universitaria, el cual se ajusta a lo que establece el Artículo 12, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en el cual no se aplica el redondeo en la calificación final.

SE ACUERDA:

1. Devolver el oficio O.R.H.362-2014 a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que se modifique en concordancia con lo establecido en Artículo 12, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, de manera que no se modifique la calificación final por medio del redondeo.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe a los participantes al puesto de director(a) de Centros Universitarios, la calificación obtenida en el Concurso Interno 14-07 sin redondeo, con el propósito de que se les permita a los interesados realizar las gestiones que consideren pertinentes, de conformidad con lo que establece el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.
3. Reiterar que la normativa institucional establece que la calificación final de cada oferente en los concursos que se realizan en la universidad, debe ser el resultado de la suma de todos los criterios utilizados, sin ningún redondeo final.

ACUERDO FIRME

2. Nota del señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., en el que solicita realizar nombramiento interino de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, como directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Se conoce oficio VA-359-14 del 28 de octubre del 2014 (REF. CU-706-2014), suscrito por el señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., en el que solicita realizar nombramiento interino de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el caso del nombramiento que hace el señor Luis Montero, Vicerrector Académico interino donde dice:

“Reciban cordiales saludos, a la vez me permito comunicarles que el nombramiento de la Dra. Yarith Rivera, actual Directora de la Escuela de Ciencias

de la Educación se vence el día 14 de noviembre y a la fecha se encuentra en proceso el concurso para el nombramiento del nuevo Director (a) de dicha escuela.

Debido a lo anterior, les solicito realizar la prórroga del nombramiento para la Dra. Rivera a partir del 15 de noviembre y hasta que se concluya el proceso de nombramiento para la elección del Director (a) de la Escuela de Educación.”

ORLANDO MORALES: Es una prórroga y no hay que votar en forma secreta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un nombramiento interino, así que mejor hagámoslo secreto.

Se procede a realizar votación secreta para el nombramiento de la directora de la Escuela Ciencias de la Educación, Dra. Yarith Rivera, obteniendo 8 votos a favor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda nombrada doña Yarith Rivera como directora de la Escuela Ciencias de la Educación a partir del 15 de noviembre y hasta que se nombre al titular.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio VA-359-14 del 28 de octubre del 2014 (REF. CU-706-2014), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., en el que solicita realizar nombramiento interino de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, como directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Yarith Rivera Sánchez como directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 15 de noviembre del 2014 y hasta que el Consejo Universitario nombre al titular del puesto.

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Voté a favor de doña Yarith, sin embargo, recuerdo que este Consejo aprobó una vez a instancias mías, enviar una nota a la señora Directora pidiendo que informe del estado de la nación, que yo tuve cuidado de leerlo con detalle en educación, más la exposición que se hizo en el Auditorio, que había una serie de críticas muy serias sobre el sistema educativo en el país.

Envié la nota con una serie de observaciones de que cómo la UNED podría contribuir a solventar esos problemas. La respuesta de doña Yarith fue más de un año después y dice que todo está bien, que lo que hace la Escuela de Educación está bien. No sé si estará bien lo que hace la Escuela Ciencias de la Educación, lo que yo sé es que la educación en la periferia está mal y a los ojos de la Asamblea de la Escuela, que eso decía el texto, todo está bien.

Hay una discrepancia entre la realidad institucional y la realidad nacional y ese es un asunto serio puesto que sigue manteniendo los mismos problemas de deficiencias en los bachilleres, aunque deficiencias no, simplemente que los de la periferia no se gradúan y ahí es donde está la principal acción y no acción, numéricamente no es cierto, pero ahí está el compromiso en la periferia del país.

De manera que quiero indicar que mi voto fue a favor porque es una persona dirigente, trabajadora y ha dado resultado en la Escuela, pero la visión de la Escuela ante ese planteamiento fue que nada sucede y eso sí es muy serio cuando la institución que se dice que es la parte crítica del país, no es autocrítica en lo que se hace en la situación de la educación.

MARLENE VIQUEZ: En mi condición de miembro del Consejo Universitario, para recordar que todas las jefaturas, direcciones y todas las personas que terminan un periodo de una gestión en el que el Consejo los ha nombrado, tienen la obligación por la Ley General de Control Interno de brindar el informe de gestión.

En su momento este Consejo Universitario había tomado un acuerdo para que la Oficina de Recursos Humanos les recordara a las personas el compromiso que tienen de hacer ese informe de gestión porque es por ley. Como miembro del Consejo Universitario, tenemos que velar para que eso se cumpla.

Esto se lo indico al señor Rector para que él como máxima autoridad administrativa le pueda recordar a doña Yarith el compromiso, porque todos los que terminan una gestión independientemente si tienen continuidad o no tienen continuidad, tienen que tener un informe de gestión, que es un formato especial que da la Contraloría General de la República. Inclusive, todos los miembros del Consejo Universitario tenemos que hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Le estaré haciendo llegar a doña Yarith la preocupación.

3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “FINANCIAMIENTO BANCARIO DINAMICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión ordinaria 310-2014, Art. V, celebrada el 04 de noviembre del 2014 (CU.CPP-2014-090), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2337-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 15 de mayo del 2014 (CU-2014-250), en relación con el oficio R 159-2014 del 09 de mayo del 2014 (Ref.CU-274-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Rectora en ejercicio, en el que remite un proyecto de préstamo bancario, para la construcción de algunas sedes de Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Conocemos el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el préstamo bancario.

MAINOR HERRERA: Voy a hacer lectura de la propuesta de acuerdo que trae la Comisión Plan Presupuesto, que dice así:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión ordinaria No. 310-2014, Art. V, celebrada el 04 de noviembre del 2014.

Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la sesión No. 2337-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 15 de mayo del 2014 (CU-2014-250), en relación con el oficio R 159-2014 del 09 de mayo del 2014 (Ref.CU-274-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Rectora en ejercicio, en el que remite un proyecto de préstamo bancario, para la construcción de algunas sedes de Centros Universitarios.

Además, se retoma la nota VE-210-2014 del 22 de agosto del 2014 (Ref.: CU-555-2014), recibida por la Comisión Plan Presupuesto el 01 de setiembre del 2014, en el que la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Académica, brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto de la sesión 292-2014, Art. IV del 16 de julio del 2014 (CU-CPP-2014-055), referente al proyecto de préstamo bancario, para la construcción de algunas sedes de Centros Universitarios.

Se retoma la nota DF-246-2014 del 25 de setiembre del 2014 (Ref.: CU-635-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión 298-2014, Art. I, del 01 de setiembre del 2014, en que solicitan certifique la capacidad de pago de la institución, para atender la ejecución del proyecto “Préstamo Bancario para la Construcción de Algunas Sedes de Centros Universitarios.”

También se retoma la nota OPRE-498-2014 del 3 de octubre del 2014 (Ref.:CU-650-2014), suscrita por la señora Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto en el que remite el documento titulado “VALORACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE UN PRESTAMO BANCARIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED,”

Se retoma la nota VE-241-2014 del 02 de octubre del 2014 (Ref.: CU-649-2014), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira, Vicerrectora Ejecutiva, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 298-2014, Art. I de la Comisión Plan Presupuesto, en el que adjunta resumen de la presentación de los datos más relevantes respecto al financiamiento bancario para solucionar los problemas de infraestructura que viven algunos centros universitarios.

Al respecto SE ACUERDA recomendar al Plenario:

CONSIDERANDOS:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2337-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 15 de mayo del 2014, mediante el cual se traslada a la Comisión Plan Presupuesto el oficio R 159-2014, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Rectora en ejercicio, que contiene el proyecto: “Préstamo Bancario para la Construcción de Algunas Sedes de Centros Universitarios”, con el fin de que se estudie la propuesta y brinde un dictamen al Plenario.
2. En el oficio R 159-2014, citado en el punto anterior, se adjunta el proyecto “Préstamo Bancario para la Construcción de Algunas Sedes de Centros Universitarios”, en el que se justifican las necesidades de infraestructura de algunos CEU a saber: Desamparados, Puriscal, Parrita, San José, Osa, Talamanca, Orotina, Monteverde, Sarapiquí, Atenas. La construcción de estos centros se debe realizaría por etapas.
3. El oficio VE- 210-2014, de fecha 22 de agosto del 2014, en el que la Vicerrectoría Ejecutiva remite a la comisión Plan Presupuesto el documento “Financiamiento Bancario Dinámico para Construcción de Centros Universitarios” con los cambios propuestos por esta comisión.
4. El oficio VE-241-2014, de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que por recomendación de la Comisión Plan Presupuesto, incluye en el documento “Financiamiento Bancario Dinámico para Construcción de Centros Universitarios” nuevos elementos para sustentar dicho proyecto.
5. El oficio CU.CPP-2014-065, de fecha 05 de setiembre de 2014, remitido a la señora Ana Cristina Pereira, Vicerrectora Ejecutiva y al señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, mediante el cual la Comisión Plan

Presupuesto solicita certificar la capacidad de pago que tiene la UNED para cancelar el préstamo bancario para el desarrollo de este proyecto.

6. El oficio DF 246-2014, de fecha 25 de setiembre, suscrito por el señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, mediante el cual da respuesta a lo solicitado en el oficio anteriormente indicado, y que en lo que interesa indica:

“.... Es importante mencionar que en el Presupuesto Ordinario 2015, se encuentran incorporados ¢437.916.945,00. Con esta asignación, se hace frente al pago de las mensualidades por intereses y amortización de un préstamo hasta por un monto máximo de 5 millones de dólares. Sin embargo es importante mencionar que según el documento “PROYECTO FINANCIAMIENTO BANCARIO DINAMICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS”, presentado por la Vicerrectoría Ejecutiva, Oficio VE-241-2014, del 16 de setiembre en curso, con estos recursos disponibles solo alcanzan para cubrir el monto de endeudamiento al final del segundo año de iniciado el proyecto, debido a que se aumenta el monto del préstamo a más de cinco millones de dólares. A partir de ese segundo año, es necesario valorar mediante un estudio, la viabilidad financiera de la Universidad de hacerle frente a un pago mayor al aumentar del monto del empréstito...”.

7. El oficio OPRE – 498 – 2014, de fecha 03 de octubre de 2014, suscrito por la señora Mabel León, jefe de la Oficina de Presupuesto, mediante el cual complementa lo indicado en el oficio DF 246-2014, del 25 de septiembre del 2014, remitido por la Dirección Financiera, concerniente a la solicitud de valoración de la capacidad de pago del préstamo bancario destinado a la construcción de infraestructura en 10 Centros Universitarios, en el cual se indica que de acuerdo con el comportamiento financiero de la UNED de los últimos 4 años, y de las condiciones en que se otorgaría dicho préstamo, la institución tiene a partir del año 2013 capacidad de pago para cancelar un préstamo bancario por un monto máximo de ¢3 325 000 000,00, en el entendido que conforme se vaya amortizando el principal del citado préstamo, se puede valorar la posibilidad de obtener un segundo préstamo bancario para financiar la construcción de las instalaciones de los Centros Universitarios restantes.
8. Los recursos para hacer efectivo el pago de este préstamo, se obtendrían de los presupuestados de los remanentes de las Líneas Estratégicas del Fondo del Sistema, y de los ahorros por concepto de pago de alquileres de los centros universitarios que se construirían, y que actualmente la institución paga algún alquiler.
9. La UNED ya cuenta con una estructura para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura, que se conformó para la ejecución del proyecto

AMI, que permitiría ejecutar adecuadamente el proyecto de préstamo bancario para la construcción de algunos centros universitarios.

10. La UNED ha venido aumentando en los últimos años el número de estudiantes matriculados y los servicios académicos y administrativos que ofrece, principalmente en los centros universitarios de Desamparados, Puriscal, Parrita y San José, lo cual requiere de una adecuada infraestructura para ofrecer dichos servicios.
11. La institución adquirió un compromiso con entes externos a la UNED, para construir sus instalaciones en los terrenos que estos donaron, principalmente en las localidades de Desamparados y Parrita, que permitan un adecuado servicio académico y administrativo a los estudiantes.
12. La Universidad Estatal a Distancia (UNED), en su proceso de planificación Estratégica, tiene como meta trabajar su desarrollo institucional creando condiciones para migrar a un nuevo umbral que supere una condición que podemos llamar tradicional o cotidiana a una más innovadora, competitiva, probada y orientada a un mayor posicionamiento en la sociedad, producto de su perfeccionamiento, buenas prácticas y mejora sustancial en sus servicios, para alcanzar la meta del desarrollo se deben crear condiciones para lograrlo y una de esas condiciones es su infraestructura física.

SE ACUERDA:

1. Aprobar un préstamo bancario por un monto máximo de ¢3 325 000 000,00, para desarrollar la primera etapa de construcción de algunas sedes de Centros Universitarios, remitido por la Rectoría mediante oficio R-159- 2014, (REF. CU 274-2014), proyecto denominado "FINANCIAMIENTO BANCARIO DINAMICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS".
2. Este primer préstamo deberá utilizarse prioritariamente para la construcción de los Centros Universitarios de Desamparados, Puriscal, Parrita y aulas del Centro Universitario de San José. Cualquier cambio en las prioridades la Administración deberá elevarlo al Consejo Universitario para su conocimiento.

ACUERDO FIRME"

ORLANDO MORALES: Tuve ocasión de visitar centros desde Palmares a Turrialba en tiempo de campaña para la elección al Consejo y fue agradable ver al centro de Palmares, que es bonito, es pequeño, cómodo, da gusto verlo. El de Turrialba algo estrujadito, pero aceptable.

Cuando visité Cartago me dio una tristeza, eso sí era un edificio viejo y unas condiciones totalmente inapropiadas para cualquier cosa. Me recordó a la UNED cuando empezaba que todo era casi que provisional y a la vista indicaba que

faltaba maduración para que hubiera algo de impacto o facilidades de infraestructura mínima.

Después visité el centro universitario de Desamparados y la tristeza fue ver que había un cubículo prácticamente estrujado y no había facilidades mínimas. Nunca he visto un estado de pobreza tal en el centro universitario de mayor población, que es Desamparados.

Todo lo que se haga en beneficio de esos centros en buena hora, ya Cartago se solucionó, qué bueno, pero el sur es donde debiera estar la UNED, el sur de San José acumula una población realmente en condiciones de clase media para abajo en general y la tendencia de una universidad que se dice inclusiva es estar donde está la necesidad ahí sí se ven necesidades en esos cantones del sur.

De manera que en buena hora que hayan recursos para Desamparados por ejemplo o en los otros centros, claro que también hay justificación, después de 37 años la UNED tiene que sacar “pecho”, tiene que demostrar su fortaleza evidenciada en la parte física, pero ¿en cuál parte física?. He dicho que aquí en el Consejo Universitario nunca hemos hecho una discusión de las características de nuestros centros universitarios y seguimos haciendo edificios.

Los edificios de la UNED no se diferencian en nada hasta el momento, de cualquier colegio secundario. Simplemente tiene aulas, tiene una dirección, la biblioteca y lo mismo y me pregunto, ¿será que no hemos pensado en que sea algo diferente? O ¿será que tal vez todo tiene que ser igual? Hasta la cara que tienen los edificios es de cualquier edificio, no hay un rasgo arquitectónico distintivo y yo creo que ameritamos tenerlo.

Por otro lado, no hemos hecho política sobre las construcciones que en algunos casos hay en lugares relativamente fríos hasta aire acondicionado. Me parece que no hubo pensamiento y en momentos en que esta universidad se declara verde, resulta que no hemos hecho nosotros una política que diga que los paneles solares son obligatorios en nuestras instalaciones, si es que queremos contribuir a una situación de carbono cero.

¿Qué es lo que queremos? He dicho que la biblioteca es obsoleta, salvo una biblioteca virtual y en la cual se pueden contratar las bases de datos que se quiera, pero si hay un espacio y estantería para biblioteca, una bibliotecaria y su asistente, no vemos para donde va el mundo.

Por otro lado, veo que aquí el Centro Universitario de San José está pidiendo aulas ¿cómo que están pidiendo aulas? Cuando lo que piden y se necesita son dispositivos móviles los cuáles tengan acceso remoto en tiempo real con los tutores, con las sedes, con las bases de datos, etc., de tal manera que yo creo que en cuanto haya aula estamos volviendo a hace 37 años que el aula era el elemento fundamental.

Ha pasado tanto tiempo y el advenimiento de las TIC nos hace que pensemos básicamente como en los momentos en que inicio la UNED y creo que sobre eso no hemos hecho pensamiento.

Ha sido una lástima que estemos aprobando construcciones y preparándonos para la infraestructura pero no hemos pensado en la infraestructura que tenemos. Si es una infraestructura horizontal o vertical, ni siquiera en eso hemos pensado y ya sabemos que hay ciertos condicionantes que permiten que haya una arquitectura más acorde con el ambiente y por ejemplo, yo aquí he mencionado que en la zona de Guácimo, la EARTH tiene sistemas de ventilación pasiva sin necesidad de que se utilicen aires acondicionados, de manera que sobre eso nunca hemos hecho política y es necesario indicarlo, porque la UNED no puede hacer lo mismo que hacen las otras universidades, tiene que ser algo diferente, algo distintivo y está de todos pensar, yo no tengo ninguna receta mágica, pero yo sé que podría ser diferente. Eso en cuanto a la infraestructura.

En cuanto al préstamo, me parece muy bien que se hagan las consultas sobre nuestra capacidad de pago. Los informes en materia financiera que siempre hace el señor Rector, yo veo que la situación es border line, todo el FEES ni siquiera alcanza para la masa salarial que apenas estamos acercándonos a un punto de equilibrio con los gastos y los recursos reales que la Institución recibe y ¢3 300 millones es mucha plata.

Confío que el informe de don Alverto, en que la presencia de don Mainor que conoce bien la temática económica, más la experiencia de don Alfonso y todo el conjunto de personas de la Comisión Plan Presupuesto parece que están de acuerdo, sin embargo hay la necesidad, hay que hacer la inversión, pero hasta cuánto, porque el asunto es que no se puede comprometer a los recursos universitarios que son muy frágiles, porque la matrícula no se puede aumentar.

Es muy fácil decir, si hace falta la aumentamos, entonces nos desdecimos en cuanto a nuestro concepto de inclusividad y si subimos los aranceles, simplemente la gente se matricula en otro lado. De tal manera que no habría la entrada que uno supondría que puede entrar. Es un asunto delicado de los ingresos y claro que hay una necesidad, pero hasta donde es prudente endeudarnos.

Se menciona sedes, todos tienen necesidad, se va a hacer gradualmente, pero yo deseara tener información sobre lo que se llama un "préstamo dinámico", porque mientras no se entienda eso, sé que el préstamo dinámico no es un compromiso a tomar todo el préstamo, sino que hay una ejecución gradual y, supuestamente, en cualquier momento podemos decir, estamos mal y hasta aquí llegamos, porque no se puede comprometer a futuro la institución.

Digo esto pensando en que ese préstamo gigantesco de \$50 millones, cuando uno lee todo lo que se va a hacer y el costo que tiene, ve que hay un costo agregado a futuro gigantesco porque mantener laboratorios, la obsolescencia, los nuevos edificios, nuevo equipamiento, es una UNED nueva, es una UNED diferente, es

una UNED que se saldrá del presupuesto, porque hecha la inversión hay que mantener el personal de laboratorios, los reactivos, todo lo que se construya y lo que se habla de efecto post inercial es cierto, se echó eso a caminar, terminó el préstamo, pero sigue andando los compromisos financieros.

No sé si se ha tomado en cuenta a futuro los compromisos adicionales que esa erogación de \$50 millones va a costarnos, así que tenemos que aunque es un préstamo es una inversión, lleva un costo agregado muy grande que nunca he visto documentos en que se haya considerado y si encima de eso hacemos una deuda grande, no sabemos cuánto se comprometa a la universidad.

Vuelvo a lo inicial, hace falta fortalecer los centros universitarios en infraestructura, pero aquí nunca hemos discutido cuál infraestructura y en algún momento creo que eso lo debiéramos hacer, porque si no como lo dije en la mañana, lo que yo veo de progreso acá no ha nacido en el Consejo, ha nacido en la administración.

Digo de las novedades que veo publicadas: -qué bueno, es la UNED en la que creo-, pero porque eso es lo que cree la administración, que no le compete estar haciendo pensamiento, aunque tienen que hacerlo, pero no a nivel de política que nosotros debimos haberlo gestado.

De manera que la pregunta concreta es, ¿ese préstamo dinámico indica la gradualidad en que se van tomando los recursos y también que en algún momento en que estemos en penurias, podamos decir hasta aquí llegamos? Quiero respuesta a esta pregunta.

Unido a eso, si se ha valorado cuál es el costo adicional de las grandes inversiones de esos \$50 millones terminado el préstamo, porque siempre que hay una gran inversión hay un costo de mantenimiento de todo eso y ese es otro costo que se debe contemplar. No se puede hacer otra proyección a futuro sin ver esos compromisos futuros de esa gran inversión que se está haciendo.

Cuenta con mi simpatía la aprobación, pero quiero tener claro por responsabilidad el origen de esos recursos o la forma de ejecución de esos recursos en el contexto del futuro financiero y las nuevas inversiones de la UNED.

Por lo otro, más aulas, ¿pero cuál es la necesidad de más aulas? Si la tutoría tiene que ser a distancia, una tutoría dinámica, interactiva, con foros. Lo que necesitan los estudiantes en vez de aulas son dispositivos móviles y cuando se dice que en algunos lugares no entra la señal, son muy pocos lugares y muy poca gente y por unos pocos nos estaríamos retrasando.

Que yo recuerde no hemos hecho nunca filosofía de lo que es un centro universitario. El centro universitario se lo han imaginado los administradores a nivel superior y me parece que en general está muy bien, habrá aulas de tecnología, habrá un salón multiuso porque se supone que allí tiene que concurrir

la comunidad que es indispensable que tenga un sitio de reunión, pero que hayamos hecho políticas sobre eso, no.

Deseara tener respuesta a mis inquietudes. Las características del préstamo, si se ha considerado los costos a futuro de proyectos de inversión del préstamo de \$50 millones y qué tipo de infraestructura se va a crear, porque es responsabilidad nuestra qué es lo que se va a hacer, porque hacer un edificio cualquiera lo hace, pero es diferente hacer un edificio educativo y hacer un edificio para la UNED y que ese edificio sea básicamente a distancia que ese es otro cuento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé don Mainor, de acuerdo a lo que usted valoró en todo el estudio que hicieron, aunque yo tengo mis apreciaciones también, pero si quiere hacerle alguna referencia a don Orlando la puede hacer.

MAINOR HERRERA: Don Orlando tiene dos consultas, si le escuche bien, una es con respecto a que se entiende por un crédito dinámico y lo otro con relación a que si se está previendo dentro de futuros presupuestos de la universidad, la sostenibilidad o la reposición de los activos que se adquieran con el proyecto AMI.

Con respecto a lo primero don Orlando, cuando se habla de un préstamo dinámico en este caso lo que se quiere decir es que la Universidad no va a tomar el monto total desde el primer año. Estos proyectos tienen un periodo de ejecución y tenemos recursos que posibilitan una determinada plataforma para ejecutar un proyecto y que tiene algunas limitaciones. No podríamos iniciar todos los proyectos en el mismo año.

Entonces, al ser dinámico lo que quiere decir es que se van tomando recursos conforme se vayan requiriendo, pero el monto ya está aprobado, a eso se refiere lo de dinámico. Es un tipo de crédito revolutivo.

Con respecto al a segunda consulta que va más allá de lo que se está discutiendo en este momento, aun así me parece pertinente su inquietud, la respuesta es un tanto difícil, primero porque no conocemos cuáles van a ser realmente los ingresos adicionales de la universidad producto de la próxima negociación del FEES.

Por otro lado, no sabemos cuál va a ser el porcentaje de ejecución de los recursos del AMI, tenemos la expectativa de que la ejecución de los recursos del AMI sea en 100%, pero no sabemos si va a ser en 100% o un monto inferior.

Habría que determinar primero el monto total que se invierta por esos conceptos edificios y tecnología en bienes duraderos y segundo habría que determinar la depreciación y la vida útil de esos activos, para a su vez determinar el reemplazo que requerirían esos activos, pero esa información en este momento no la tenemos.

Me parece que la preocupación suya es válida y más bien sería un tema a discutir a futuro cuando ingresen al Consejo los informes de ejecución del AMI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Mainor. Tenemos en todo este tipo de cosas, como sucede a nivel personal hay riesgos, hay riesgo de que las situaciones económicas del país cambien, las cosas pueden cambiar a favor, pueden cambiar en contra, hay probabilidades de una, hay probabilidades de otra.

Lo que creo es que como universidad hay cosas que no podemos seguir con una dinámica que hoy estamos pagando consecuencias muy severas, es dinámica de dependencia de locales de infraestructura alquilada, de infraestructura de escuelas, de colegios, donde nuestros estudiantes pasan incomodidades, donde dependemos hasta algo tan simple de que los servicios sanitarios estén limpios de la acción de la persona que estamos alquilando o arrendando.

Creo que a ustedes les llegó lo que pasó en el Liceo de Costa Rica, la queja de una estudiante y una tutora, los sanitarios simples y sencillamente estaban inutilizables, la universidad no puede seguir viviendo así, es un trato grosero hasta de nuestros estudiantes que tenemos que buscar formas.

Se viene dando otro fenómeno que nos pasó en Quepos, donde de una forma muy elegante muy solidaria el Ministerio de Salud nos dice: -tienen que desocupar esto o se lo cerramos-, así como suena, desocupan o le cerramos, porque era una infraestructura de una casa de habitación donde un segundo piso lo estábamos usando con aulas, es más ahí estuvimos una vez en un Consejo Universitario sesionando y recuerdo que habíamos como cuarenta personas ahí y eso se mecía, cuando bajé me fijé y era que estaba sobre seis *perling*, ahí estuvimos esas cuarenta personas y ahí se estaba dando tutorías y todo.

Ese tipo de cosas son los sustos que nos llevamos cuando nos damos cuenta que tenemos que correr el riesgo y hay que hacerlo porque la universidad tiene que empezar a hacer una restructuración de costos con el fenómeno de la digitalización.

Por ejemplo, que ya solo en papel de la editorial presupuestamos para el año entrante cerca de la mitad de lo que veníamos presupuestando; qué está sucediendo, que el fenómeno de digitalización está afectando. Estoy esperando que venga don René porque necesito ahora un programa de auto producción de servicio público, principalmente a las entidades públicas que podamos tener recursos en la Editorial ventas de servicios.

Porque de lo contrario, ahí no tiene sentido tener esa inversión que tenemos si no empezamos a buscar eso, las posibilidades son muchas, estoy haciendo, les confieso un plan.

Por ejemplo, solicité y me prepararon una cartera de producción editorial donde les estamos ofreciendo a los ministerios que les podemos editar folletos, libros,

afiches, cuáles son los precios y la ventaja que nos pueden contratar de forma directa y a todos les está fascinando.

Lo otro es que les estoy ofreciendo, ya hice el primer contacto, pero tengo que hacerlo formalmente con el Tribunal Supremo de Elecciones para que en el 2016 la UNED imprima las boletas para síndicos y alcaldes, nos pondría primero en la palestra de las editoriales.

Y segundo que tenemos la capacidad para hacerlo, tenemos que hacer una inversión en seguridad muy grande en cámaras y todo, pero podemos hacerlo.

Ya en CONARE, por ejemplo la producción de lo que es esta que viene no, pero toda la demás sí de los libros del Estado de la Nación, ya nosotros podemos entrar ahí, tenemos que hacer la oferta.

Hay una serie de cosas que nos puede llevar a pensar sin que sea requisito, conste que no me vayan asuntar a la gente de la Editorial, porque no es mi intención, la Editorial puede llegar a hacer hasta autosuficiente en cuestión de muy corto plazo y vender los servicios y vender muchas cosas y producir muchísimo.

Ahí es donde el otro proyecto que deberíamos de evaluar que se haga una unidad de servicios, como hay en otras unidades.

Creo don Orlando, si ustedes ven la partida de servicios de alquileres estoy asustado, estamos haciendo un ejercicio para que eso se disminuya rápido; la verdad que las cosas cuando empiezan a barajarse a favor empieza a barajarse a favor, uno de los edificios que nos está costando muy caro es el de Extensión el de aulas el de la Cosecha, ese edificio a partir de enero pasamos a pagar cinco millones ciento y resto mil de colones, porque empezamos con dos millones, pero cuantos años tenemos de tenerlo, tiene 26 aposentos, tiene parqueo, tiene una serie de condiciones y nos trajeron una oferta, no sé si ustedes lo han visto y les adelanto, lástima que no traje el video, el edificio que está a la par del Mall San Pedro donde estaba el Instituto Británico el Instituto de Idiomas Británico, edificio moderno, un edificio diseñado por nuestro querido escritor arquitecto que está muy conectado a la Editorial Felo, tiene un concepto moderno, tiene 28 aulas, tiene zona de soda, zonas de oficinas, a nosotros nos dijeron está ese edificio, fui a verlo e inalcanzable.

Resulta que empezaron hacer contacto doña Mary Ann y don Rogelio con sus dueños y nos bajaron el alquiler que estaba en casi ¢7 millones a ¢4 millones y medio, más barato que el de ahí, les adelanto que a partir de enero vamos para allá, estamos ahorita finiquitando los términos, los estudiantes pueden parquear en el Mall San Pedro, tiene un parqueo para 24 carros, pero hay muchos parqueos alrededor; la seguridad, la conexión de buses, rescindiríamos ahí, primero millón y resto de alquiler que son como 13 millones al año, definiríamos las horas extras de choferes, porque les tenemos servicios a los estudiante de allá aquí, no sé si ustedes han visto, nosotros tenemos una microbús que los va y los recoge a cada

hora a las seis, a la siete, a las ocho y a las nueve, los trae y los lleva hasta el Mall San Pedro, perdón don Víctor Aguilar había cambiado la ruta, los lleva al Mal San Pedro casualmente por la situación de asaltos y otros que vienen y los dejan aquí para que los estudiantes dejen el carro aquí, el estudiante deja el carro aquí, se han robado tres carros de ahí.

El asunto es que cosas como esas nos está pasando y nos están favoreciendo, ya vamos a dejar de alquilar las benditas aulas del SEP.

Don Orlando hay dos situaciones que ya caben bajo mi responsabilidad, de lo contrario si yo no tuviera esa expectativa difícilmente podría promoverlo y es de mejorar los ingresos en CONARE. Estamos haciendo varias acciones, he conversado mucho ahí a nivel de CONARE hay posibilidades, eso es factible.

Ahora, hay un compromiso de gobierno de que tenemos que ascender a 1.5% en el 2017 con el gobierno anterior y este gobierno, si ustedes ven bajo esa valoración de que vamos a ascender a 1.5% con los que podrían ser los ingresos FEES nos alcanza perfectamente, pero tenemos que tomar la decisión que va pasar a partir de 1.5%, porque ahí ascenderíamos de acuerdo a la producción y las universidades no pueden seguir creciendo de forma indiscriminada cada monto que nosotros aumentemos, hay otro aumento que vamos a tener que es cuando se dé el aumento a 8%, la participación de las universidades también aumenta, nosotros estamos en 8.65% de la participación en el MEP, nosotros estaríamos pasando a 8.85% ahí vamos a tener otra expectativa de ingreso.

Esas cosas hay que valorarlas no hay que ignorarlas y hay que tomarlas en cuenta, claro, les voy a hacer una propuesta la estoy trabajando es de hacer una nueva escala salarial para la gente nueva, para la gente que ingresa habrá que definir el plazo, esa nueva escala salarial tendría otra anualidad que no es de 5% y tendría otras condiciones, la única forma de sobrevivir.

CONARE ya lo está haciendo también y lo van a presentar, Julio Calvo también, el que no quiere hacerlo es don Hennign Jensen, él va con otra propuesta que quieren disminuir la anualidad de 5% a 5.3% es la que está negociando y está otras cosas, pero es que ellos tienen la anualidad y tienen escalafón, hay una serie de situaciones que tenemos que ir resolviendo don Orlando.

El costo del AMI, si ustedes se ponen a ver, nosotros empezamos a hacer inversiones fuertes el año entrante, con el debido mantenimiento de los equipos se mantienen cuatro o cinco años con un mantenimiento adecuado.

La presión que tenemos ahorita de inversión de la contrapartida durará hasta el año 2016, más o menos que es muy fuerte, ya después disminuye sensiblemente. La contrapartida hay que empezar hacer el plan de mantenimiento, que en ese momento es factible es totalmente factible, ese traslado del recurso de recontra partida ahora pasarían luego a hacer plan de mantenimiento y sostenibilidad, ahora, espero don Orlando que con la infraestructura que vayamos a tener, espero

que así sea en el 2017 la dependencia de la presencialidad no sea un elemento impuesto, pero sí sea un elemento a escoger, la virtualidad, la digitalización, el viaje de las tareas digitales, los exámenes dejar los exámenes presenciales, saben cuántas aulas alquilamos nosotros en la universidad por cada aplicación a nivel de país, entre 500 y 700 aulas y más a nivel de país.

Saben que nos pasó en Pérez Zeledón don Orlando, nos echaron del Colegio Técnico para meter a la Castro Carazo, y ahora están aplicando exámenes a 5 kilómetros del centro universitario, los estudiantes tiene que viajar, no viajar porque llegan a la otra sede, pero tiene que tomar dos buses para poder llegar a la otra sede, eso tiene que cambiar y con la infraestructura adecuada tenemos que promover el cambio y por eso yo en mi discurso dije que tenemos que empezar a emigrar a los verdaderos potenciales de la educación a distancia, que ahí están, ese reacomodo tiene que darse.

No voy a quitar una sola tutoría, no voy a quitar nada, pero el estudiante tendrá el derecho a escoger y el estudiante que está llegando a la UNED vienen con otro tipo de competencias, cada vez son más los estudiantes que nos piden material digital que no quieren papel, cada vez son más.

Compramos impresoras que ya están distribuidas en la mayoría de los centros para imprimir que sea digitalizado los solucionarios ya los programas están digitalizados.

Se va a hacer una impresión de 10% aquí en la Oficina de COA el Centro de Operaciones, además si no hubiera el centro universitario está preparado para imprimirlo en el centro, ya hay impresoras fuertes que si se mandaron, ahí hay otra modificación.

Hay un reacomodo, si ustedes me dicen a mí exactamente que si en el 2019 tenemos plata para pagar todo esto yo no puedo decirle no sé, porque nadie lo puede hacer, no sé cuántos Otón Solís van a aparecer don Orlando, si aparecen dos Otón Solís más nos matan a todas la instituciones públicas, nos desaparece anualidad, nos desaparece la dedicación exclusiva, nos desaparece todo, eso hay que tener cuidado.

Quiero que ahora veamos que nos dé tiempo lo de la moción, eso que usted dice, hay gente que está cogiendo los datos nuestros y los está mandando a la Asamblea Legislativa, no digo personas, no sé quiénes son ni siquiera me pregunto quién, pero están mandando cosas de aquí para la Asamblea Legislativa de las dedicaciones exclusivas, de las anualidades, doña Epsy me mandó a pedir se lo mandamos ayer todos los salarios superior al millón y media y otras informaciones, son como ocho puntos que mandó a pedir, la matrícula, el costo por estudiante, salarios.

Otto Guevara mandó a pedir toda la planilla, la Contraloría hoy me está pidiendo otro montón de información también, lo del presupuesto.

ORLANDO MORALES: Con millón y medio uno es un indigente académico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sabe cuál es el problema, que ahora se está convirtiendo ¿a dónde nos quieren llevar? Y eso tenemos que tener consciencia nos quieren llevar a que trabajar en una universidad es antiético, que tener una pensión del magisterio es antiético, a eso es lo que nos quieren llevar, que la sociedad nos vean de esa manera, ahora el millón y medio que escándalo millón y medio, no sé qué va a decir la señora diputada, ese es el camino que nos están alineando, de manera que muchas cosas son impredecibles.

Si me comprometo a que esto tiene que irse dosificando con muy buena perspectiva eso lo estamos presupuestando nosotros don Orlando hace tres años, y los hemos tenido que, primero por la crisis del 2010, 2011, 2012, tuvimos que modificarlo para no abusarlo sino para gastos de operación y servicios especiales, espero que los servicios especiales del año entrante con el método que estamos autorizando sea otra cosa, hay suficientes recursos no están limitados, espero que eso sea suficiente para que las Escuelas puedan operar sin ninguna restricción.

Observen que para el año entrante por ejemplo si tenemos cierta flexibilidad para poder manejar este préstamo y ahora tengo unas observaciones a la redacción.

Don Orlando no conoce el proyecto de sedes el formato de las construcciones, se diseñó un modelo básico son tres niveles de centro, hay un modelo que es básico, hay un modelo medio y hay un modelo más desarrollado.

La idea es hacer una infraestructura más homogénea, una vez que empecemos esto tenemos la obligación de que los que si quedan en fila sean atendidos en un momento oportuno, yo visualizo que nosotros en doce años la UNED podría llegar a tener si seguimos con esta política en doce años tener resuelta toda la infraestructura de las sedes y espero que algún día sea así, la economía en alquileres ni siquiera se tomó en cuenta para el estudio.

MAINOR HERRERA: Déjeme agregarle algo, aunado a lo que dice don Luis, aquí es importante ver que este préstamo para mí es un complemento del proyecto AMI, como universidad no hacemos mucho si tenemos un cambio en la estructura digital, en el acceso a las tecnologías de la información si estamos con infraestructura inadecuada, que imposibiliten el uso y optimización de estos nuevos recursos.

Por eso es que lo veo como un complemento al proyecto AMI, necesitamos darle ese acompañamiento al proyecto para los estudiantes en las diferentes regiones del país, optimicen el beneficio del proyecto AMI.

Recuerdo una vez cuando fui a Palmar Norte y vi aquel centro que estaba lleno de barro y lo primero que vi fue el rótulo de la UNED, cuántas personas más lo vieron en esas condiciones, todos los días a toda hora, eso es imagen.

Pienso que la administración ha hecho un gran esfuerzo de negociar terrenos, hoy tenemos terrenos que nos han donado, no solamente municipalidades sino hasta empresarios, en el caso de Parrita, pero también tenemos que hacer un sacrificio y construir a esas comunidades las instalaciones que requieren nuestros estudiantes, ese estudiante fiel que contra viento y marea se mantiene en nuestras instalaciones, merecen mejores condiciones.

Pienso que es un sacrificio, como dice don Luis, que es alto para la universidad, pero tenemos que seguir en la línea de buscar ahorros para invertir, esto no solo nos permite crecer sino desarrollarnos como universidad.

En este último documento, el que elaboró don Elian Valerio, registró los ahorros que tendríamos por alquileres, se indica que en los primeros cuatro proyectos alcanzaría un ahorro por este concepto de alrededor de los ¢56.904 millones por año, solo en esos cuatro centros (Parrita, Puriscal, San José y Desamparados) y si agregamos todos los otros, a la fecha de hoy, estaríamos hablando de un ahorro de ¢118 millones al año, agreguemos a esto, que no sabemos cuánto va a a tener que gastar la universidad en mantenimiento de los edificios viejos si no construyen.

Aquí hay situaciones que como dice don Luis, hay que analizar, podríamos pensar en que a futuro tendamos otros beneficios, con todo esto que ha ocurrido a raíz de la aprobación del FEES para este año 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de darle la palabra a doña Marlene, hay algo que omití es con el asunto de San José don Orlando, en San José lo que estas aulas es solo una estrategia para ir sustituyendo infraestructura, hay un espacio en uno de los parqueos que no se usa, no se usa ni para parqueo, bueno no se puede llamar parqueo, hay un espacio que es muerto.

La idea es construir esas aulas ahí, pero posteriormente demoler un equivalente de la infraestructura vieja trasladarlos ahí y después cuando se pueda un par de años volver a construir donde está la infraestructura vieja, la idea es ir sustituyendo infraestructura vieja con módulos de estos.

ORLANDO MORALES: Y por qué no ponemos en vez de aula y mejoras del centro universitario de San José, creo que las aulas en las universidades a distancia está pasado de moda, el aula está donde usted tenga el dispositivo móvil con acceso a la información, de manera que a mí me satisfaría con que diga "...y mejoras del Centro Universitario de San José...", que coincide con lo que se comenta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hablemos de infraestructura no hablemos de aulas.

ORLANDO MORALES: Y mejoras de centros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que mejoras puede ser muchas cosas.

ORLANDO MORALES: Pues mejor, es para que no se vea feo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo podemos analizar.

MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar mi criterio con respecto a esta propuesta de acuerdo, puede hacerse las mejoras de redacción inclusive, pero si me parece que la propuesta se hizo de manera fundamentada haciendo las consultas a la Dirección Financiera que realmente se garantizará que la universidad tenía la capacidad de pago para adquirir esos compromisos.

Todos sabíamos porque en la discusión que se ha dado en las negociaciones del FEES sabíamos que la última negociación del FEES a pesar de que se había hecho en enero del 2011 al 2015, 2014, todos los años los rectores y rectoras están negociando, porque en realidad no hubo lo que existió fue un convenio de financiamiento comprometido a un plan fiscal y en eso seamos claros, como esa reforma fiscal no se logró de ahí que se están haciendo esfuerzos.

El otro asunto está en qué es lo que viene a futuro, me parece que es importante, siempre lo he dicho y lo dije desde inicios de año, de que las universidades cuando llegaran a 1.5% del producto interno bruto y van a tener problemas, cuando lo alcanzarán y lo van alcanzar aproximadamente, si Dios lo tiene a bien, por ahí del 2017.

Eso implica que las universidades, el caso particular de la UNED, va ser un problema porque al final todo lo van a tener porque hay un crecimiento de la masa salarial el crecimiento vegetativo que debe decir: -vea a ver cómo se reacomoda, porque no puede seguir creciendo en los términos que está creciendo.

Me parece que en la UNED si debe revisar el crecimiento en la masa salarial que tiene y debe definir prioridades no solamente en la parte de tecnología ni el asunto de la compra, digamos de las construcciones, que eso me parece que es parte de brindar unos buenos servicios, si no prioridades en la pertinencia de los programas que ofrece en los centros alejados y en las regiones dónde la UNED realmente muestre que está contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad que existen y el desempleo que es uno de los grandes problemas que tiene nuestro país.

Si la UNED se mantiene ofreciendo carreras que no les está dando oportunidad de empleo a muchas personas, esa pertinencia de la oferta académica puede ser cuestionada.

Si bien es cierto, como indica Mainor, la UNED tiene muchas cosas a su favor, como que es la segunda universidad en matrícula, déjeme decirles que también tiene una deserción altísima por la cual podría ser cuestionada.

Precisamente, porque el acompañamiento académico que requieren nuestros estudiantes, quizá no ha sido lo óptimo, por las limitaciones financieras que tiene la universidad.

Además, la necesidad de que se vuelvan a establecer los cursos propedéuticos para contribuir con muchos estudiantes de las zonas alejadas por las dificultades que arrastran en cuestiones de conocimientos básicos en áreas específicas en las ciencias, en la física, en la matemática etc., inclusive en la parte de redacción.

Nuestros estudiantes arrastran muchas limitaciones, es un círculo de la pobreza que se da, entre más se tiene ciertas condiciones menos oportunidades se tienen, obviamente, porque muchos de nosotros optamos para que nuestros hijos pudieran educarse en una institución privada porque no estamos confiando en la educación pública, precisamente en enseñanza en la secundaria y no podemos mentirnos sabemos que el asunto no está bien.

Creo que este gobierno va a estar a la expectativa, no la Asamblea Legislativa estoy hablando del gobierno, va a estar más a la expectativa don Luis Guillermo, de cuáles son las iniciativas que presentan las universidades en particular por ejemplo la UNED para que contribuya realmente a superar los problemas que tiene el país en educación que se habla de que es una inversión, pero bueno, cómo hacemos para reducir las brechas de desigualdad, porque hoy se están graduando muchos jóvenes y no tienen las mismas oportunidades que tuvimos nosotros años atrás, pero no tienen oportunidades de empleo.

Me parece que así como usted menciona que la UNED va a entrar un proceso de revisión, lo cual me parece muy bien y definir qué asuntos, igual le va a pasar al país, las universidades arrastran los mismos problemas que tiene el país.

Igual va a tener que hacer la Asamblea Legislativa y el gobierno de turno de llegar a puntos de encuentro con las otras fracciones de la Asamblea Legislativa porque el país no soporta el déficit fiscal básico que tiene porque ya no da más, estamos pagando muchos de las necesidades del país con deuda y eso es preocupante para el país.

Creo que esto es una visión conjunta es un trabajo conjunto con las universidades con el gobierno con la Asamblea Legislativa y otros para que realmente haya un proyecto país.

Me parece que en este momento cuando se menciona y se duda de la forma en cómo las universidades están utilizando los recursos, eso no es gratis, porque de alguna manera, personalmente sí creo que quizás no es el caso de la UNED, porque no voy a ofender a las otras universidades, pero en las otras universidades quizá han tenido algunos beneficios que no tienen otras universidades y eso ha maltratado el sistema universitario estatal.

A nivel de CONARE también se debe analizar y a nivel de los Consejos Universitarios de manera conjunta si realmente se tiene claridad que es un sistema universitario unificado, el sistema universitario estatal es uno solo son cuatro universidades que deberían de estar trabajando de manera coordinada para darle una respuesta efectiva a la universidad, ahora está la Universidad Técnica Nacional son cinco universidades, pero trabajando de manera coordinada. Siento que en algunos momentos no hay esa coincidencia de criterios y eso es lo que podría efectivamente maltratar.

La sociedad debe visualizar que el sistema universitario estatal es sólido, unificado que hay una visión de conjunto y me parece que eso lamentablemente no se tiene. Una de las consultas que tenía don Orlando con relación al AMI y la sostenibilidad futura de la inversión que se hace; en una oportunidad yo había hecho los cálculos y con ayuda de algunos compañeros acá la Vicerrectoría Ejecutiva, sino el señor Rector me corrige, pero la inversión la sostenibilidad después del AMI anda alrededor de cerca de mil millones para darle la sostenibilidad de la inversión hecha, si se hace todo lo que es en desarrollo y tecnología.

Eso implica y quiero decirle don Orlando usted tiene toda la razón, hoy don Luis Guillermo nos puede decir algo, por eso nosotros fuimos cautos a la hora de tomar una decisión, porque el documento inicial creo que la Rectoría era por...

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cinco mil millones.

MARLENE VIQUEZ: Por cinco mil millones, más bien lo que tratamos de hacer hasta aquí podemos llegar y valorando la situación se puede decir si se puede continuar o las condiciones reales; porque viene ahora una negociación del FEES y no sabemos si esa negociación del FEES a nivel de CONARE va a mantener el fondo del sistema que ese siempre ha sido una de las grandes preocupaciones.

Esa es la posición de don Luis Guillermo, pero el punto central es que no sé cómo se va a comportar al final si las universidades van a ser solidarias, si lo que aprobaron en el 2004 para el 2009 realmente se va a continuar y de verdad va a haber un financiamiento, porque por un lado se va a "socar la faja", por decirlo así a las universidades por medio de la negociación del FEES todas las universidades van a empezar a abrir espacio para ver cómo se mantiene y ese fondo del sistema no respeta la distribución de los porcentajes que están definidos por las universidades, si a la UNED le quitan eso don Orlando nos asfixiamos.

Gran parte lo que hoy la masa salarial también se paga la universidad se paga precisamente esos remanentes que da el fondo del sistema. El asunto es delicado el asunto tiene que valorarse muy a la luz como lo dice el señor Rector muy a lo cotidiano lo que está sucediendo hay que arriesgarse, pero de una manera cauta porque hay más incertidumbre que seguridad.

ALFONSO SALAZAR: En un país de pobres con todo respeto todo mundo quiere ver pobres, esta situación con el presupuesto de la república nos ha llevado a

pensar que los empleados públicos tienen que ser pobres, que su salario tiene que ser miserable, que no debe haber ninguna prerrogativa adicional más allá de lo que establece la empresa privada, y están totalmente equivocados, en un Estado con un gran índice de desarrollo social y que durante años desde la última Constitución desde la Guerra civil y desde mucho antes se ha buscado en este país el desarrollo de la sociedad como un todo.

Se hacen esfuerzos y se habla de porcentajes, por eso cuando se habla de números y de porcentajes, tengo que señalar que los porcentajes solo dice lo que los valores absolutos dicen, en otras palabras, si hablamos de una población de dos millones y había 20% de pobres o 50% de pobres puede haber un millón.

Si hablamos de una población de cuatro millones ya son dos millones, los porcentajes no ayudan mucho, este país ha venido recibiendo cada vez más población propia y extranjera a muchos niveles principalmente a niveles económicos muy bajos.

En este país tienen más hijos la gente pobre que la gente rica, hay más mujeres solas enfrentando la vida casi sin trabajo o con trabajos informales con más hijos que muchas mujeres que tienen cualquier cantidad de recursos y están solas, hay una diferencia en este país que no puede cargarse al que menos tiene.

Cuando esto se presentó y se discutió en la Comisión de Plan Presupuesto y la forma en cómo con toda consciencia, con toda responsabilidad se puso un nivel de préstamo que fuera accesible a que esta universidad tuviera la oportunidad de enfrentar en los próximos cuatro, cinco o seis años, a mí me pareció excelente, pero sigue siendo aunque le sumemos el AMI insuficiente.

Como miembro externo he llegado a centros universitarios en instalaciones prestadas o en instalaciones alquiladas, en instalaciones en donde esta institución no puede realizar modificaciones que le permitan estar en mejores condiciones porque no son propias.

El asunto que plantea aquí don Orlando de que lo puede seguir planteando durante todo el tiempo de una universidad 100% virtual, nuestra situación en el país no lo permite, el desarrollo económico y las posibilidades que puede tener una institución para digitalizar casi todo o todo lo que pueda hacer es un desarrollo muy lento, ni la misma Universidad de Costa Rica lo puede hacer con todos esos recursos que tiene, eso tiene que ir por partes.

Y creo que la primera parte y por eso es importante este préstamo, es que la universidad que tiene un número determinado de centros universitarios que hace un tiempo atrás se tomó la decisión de no aprobar más centros universitarios percé que vayan creciendo ahí por cada región donde se dé la obligación de fortalecer los que tiene.

Siento que esta necesidad de infraestructura tiene que verse como ahí está planteada en este préstamo y como también fue planteada para el caso del AMI, tiene que verse como una necesidad básica.

Conocimos y creo que, no sé si puede ser presentado ahí en la comisión las estructuras básicas y las estructuras básicas en realidad representan lo mínimo.

Por ejemplo, en la página 7 del documento sobre centros universitario de Parrita, por ejemplo, ¿qué es lo que piensa hacer? Claro yo dije: -que barbaros que montón de cosas se van a hacer-, pero por favor vean, no soy ningún arquitecto ni un ingeniero pero los números hablan por sí solos y nada más voy a leer "...del tercero en construcción de centro universitario para dicho centro se cuenta con un terreno propio de diez mil metros cuadrados...", ahí está el tercero.

"...segundo se espera construir una primera etapa de quinientos metros cuadrados...", no es nada, es cincuenta por diez, cincuenta metros de fondo por diez de frente, entonces qué vamos a construir apenas lo básico para cubrir que oficinas de la administración, recepción, servicios sanitarios, comedor, archivo, cuarto de telecomunicaciones, podemos llamar lo que sea, pero veamos el tamaño, es ridículamente pequeño, pero es nuevo es decente, es propio y eso es lo que yo creo que tenemos que apoyar con este préstamo.

La otra problemática que aquí se ha conversado sobre la razón de ser de nuestra institución, el impulso que se pueda dar a la educación, el desarrollo hacia mayor digitalización, eso se logra si se tienen condiciones mínimas para que esta universidad atienda, y creo que esta infraestructura lo que busca es esas condiciones mínimas.

Como comentario general que tenemos que apoyarlo, que tenemos que respaldar esta propuesta, y propiamente del acuerdo quisiera saber ya que el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico establece como función del Consejo Universitario autorizar la celebración, convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran.

No creo que el acuerdo no lo vi en la comisión sinceramente a mí me pareció muy normal lo que estábamos tomando como acuerdo, sin embargo yo creo que no le corresponde a este Consejo aprobar un préstamo que dice el acuerdo, aprobar un préstamo, nosotros no tenemos que autorizar, sino autorizar al administración para gestionar y adquirir un préstamo, eso debería de ser digamos la frase introductoria de ese acuerdo, es decir nosotros no aprobamos préstamos.

No lo vi, pido disculpas a los compañeros de la comisión a don Mainor en especial, porque él me lo había mandado para ver cómo había quedado esto, me pareció lógico. Sin embargo, las funciones del Consejo Universitario que encontré que el Consejo autoriza, caso de los contratos, aquí sería "Autorizar a la Administración para gestionar y adquirir un préstamo..." todo lo demás queda igual.

Eso es lo que quería comentar, secundo también las posiciones que se han hablado acá sobre las necesidades financieras del futuro, pero creo que la comisión en este caso si ha tenido el cuidado de que hayan condiciones futuras mínimas para poder cubrir el préstamo y creo que esa es la parte más importante que aquí se ha señalado.

Pueden suceder cosas como lo que señala don Luis, a mi juicio de que llegemos 1.5% del FEES, puede que el año entrante el gobierno se eche para atrás, puede que no, o sea, puede que el asunto cambie.

Pero lo que sí es importante es que por Constitución Política las universidades no pueden recibir menos dinero conforme pasa el tiempo, es decir, no hay una contracción del presupuesto de las universidades, excepto que haya una crisis nacional que echa a todo mundo para atrás.

Creo que está bien planteado la propuesta, está muy acorde a las necesidades de la institución; había señalado en la comisión y quedó planteado en el considerando dos, que señalaran cuales eran los centros universitarios que iban a recibir este apoyo que formaban parte de todo el proyecto para que se viera con claridad que estos apenas una etapa del proyecto. Así quedó planteado y a mí me satisface mucho respaldar este tipo de propuestas, por las necesidades que tiene la universidad, esperemos que de aquí a unos dos o tres años, o dentro de cuatro, cinco años podamos ver los cambios que esto sub lleva.

Quiero señalar por ejemplo, que aunque en este momento la Universidad de Costa Rica esté inaugurando el edificio de Ciencias Sociales, ese edificio fue planteado digamos la posibilidad de construirlo hace once años; se buscó cuando ingrese al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, se buscó en su momento financiamiento vía bancaria directa inclusive con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Se buscó financiamiento de diferentes formas hasta que apareció el modelo de fideicomiso, que es el que ya había permitido financiar al ICE, había permitido financiar una de las represas había sido financiada con ese mecanismo, entonces la universidad usó ese mecanismo igual le costó un mundo a la Universidad de Costa Rica que se aceptara ese mecanismo por no ser una institución generadora de recursos; el ICE es una institución generadora de recursos, los usuarios pagamos por los servicios del ICE, pero las universidades reciben un fondo del FEES y con ese fondo del FEES tiene que hacerle frente a sus obligaciones, los recursos propios son relativamente pocos.

Eso fue a nivel de la Universidad de Costa Rica una lucha muy grande como lograr el respaldo bancario para constituir un fideicomiso y que permitiera esa construcción, observen que últimamente se está buscando hacer en casi todas las construcciones, inclusive la carretera de San Ramón están tratando de ver si lo hacen a través de un fideicomiso, es un mecanismo digamos de administración o de manejo de recursos que esta universidad todavía digamos no maneja.

Me agrado muchísimo lo del préstamo del AMI porque son recursos directos, pero recursos en los cuales se van utilizando conforme se van necesitando y la universidad no entra a apagar el préstamo excepto por los plazos en que se vayan dando los recursos.

Así que son dos elementos que quiero resaltar de este proceso que ha seguido este préstamo en la Comisión de Plan Presupuesto y reiterar mi respaldo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Alfonso.

Tenemos que dar hay que darlo y este es muy buen paso y este Consejo creo que va a marcar una ruta que vamos a seguir en los próximos años orientada a solucionar los problemas que tenemos de centros universitarios, pero no solo de centros universitarios; porque el gran problema que tenemos es que en esas sedes, por ejemplo nosotros no podemos hacer un laboratorio de computo como debe de ser, solo el cableado cuesta cualquier cantidad de millones y hacerlo en un edificio alquilado eso es votar la plata, no podemos pensar tener un laboratorio de ciencias mínimo en un lugar alquilado, porque tenemos que poner unas condiciones mínimas para lo que es el tratamiento de las aguas y otras cosas.

Mientras no tengamos, por lo menos la intención y la comprensión de hacia dónde tenemos que ir, difícilmente tendríamos que lograrlo, por ejemplo, el caso de Puriscal andamos alrededor de 600 estudiantes y, olímpicamente, el Ministerio de Salud también nos dice, si el edificio no tiene la ley 7600, donde el edificio no está hecho para capacidades de peso. Y tuvimos que alquilar el local que está a la par, por cierto quedó muy bonito, no sé si ha ido Mainor.

MAINOR HERRERA: Si.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para poder sopesar la atención de los estudiantes, pero es temporal, pero gracias a eso y son economías que vendrán y hay tanto que tenemos que hablar de las sedes. Lástima que no hemos visto lo de las diferentes modalidades de construcción que hay, dependiendo de la necesidad del centro para satisfacer la duda de don Orlando.

ORLANDO MORALES: Me parece válida.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por ejemplo en Puriscal esa la infraestructura es hecha con auto ventilación. Le cuento algo don Alfonso, fuimos los primeros que empezamos con el fideicomiso, vieras que triste cuando empezamos con el fideicomiso era \$50 millones solo para infraestructura, nos lo aprobaron y lo aprobó la Contraloría.

Es más, un día de estos salió en La Nación, no sé si lo vieron, los fideicomisos aprobados, el nuestros salió equivocado salió por \$90 millones y eran \$50 millones, teníamos la plata de la ley 8447, ya estaba todo listo y aparece don Luis Liberman con unas ideas y frenó todo.

Nos comimos la plata, esa fue la realidad, aparece la alternativa de un nuevo modelo de fideicomiso, que fue el de la UCR negociado por el BCR, pero yo tengo todos los papeles aprobados por el Banco Nacional, aprobados por la Contraloría Nacional de la República, estábamos listos para darle el “banderazo” y con el financiamiento de ¢1 800 millones por año y se nos fue, nos cerraron la puerta en ese momento el vicepresidente don Luis Liberman, no sé por qué, a veces entiendo sí sé por qué, esto no le conviene a la banca privada.

Es más, había tres aprobados el del MEP, el de Aduanas y el de la UNED, esos tres, el del MEP que era de infraestructura, el de la Caja los EBAIS y las aduanas del Ministerio de Hacienda que las querían renovar todas y el de la UNED.

Esa es la historia, aquí tenemos una posibilidad y más bien podríamos entrar en la propuesta de redacción, ya que siento que hay un ambiente apropiado. Quisiera dos cosas don Mainor, uno es que buscáramos una forma de que el acuerdo quede que no abandonemos a los otros centros universitarios, ahí queda muy claro que es una primera etapa.

Que diga solicitarle a la administración que con la nueva negociación del FEES valore presentar un segundo proyecto para cubrir los centros universitarios de tal y tal, para que no haya resentimientos.

MAINOR HERRERA: Perdón don Luis, me parece muy bien esa propuesta, pero entonces sería como un tercer punto de acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Porque en el considerando usted puso que todos los centros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Después, en el considerando ocho, dice que no nos conviene esta redacción. Los recursos, para hacer efectivo el pago de este préstamo, se obtendrán de los presupuestados de los remanentes, que diga nada más presupuestados de líneas estratégicas, ingresos propios y ahorros por concepto de pago de alquileres, nada más.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien esa observación, ¿lo incluimos en el considerando ocho?.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que diga “...de las líneas estratégicas, el fondo del sistema, ingresos propios y ahorros por concepto de pago de alquileres...”.

Lo único es que la infraestructura, se puede crear, eso no nos compromete que dice “La UNED ya cuenta con una estructura para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura, que se conformó para la ejecución del proyecto AMI...”, este préstamo lo pienso hacer paralelo al AMI.

ORLANDO MORALES: Ser independiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hice una reserva de fondos del sistema que la idea es contratar ingenieros supervisados por ingenieros nuestros, pero que ellos se encarguen de todo, porque si no, no salimos.

MAINOR HERRERA: El propósito de ese considerando más bien es expresar en el acuerdo que la ejecución de este proyecto no se está improvisando sino que la universidad tiene una experiencia y tiene una plataforma de ejecución de un proyecto como el del AMI, no vamos a improvisar en la ejecución de un proyecto.

Ustedes saben que la ejecución de un proyecto requiere de una serie de recursos capacitados desde procesos de licitación hasta la parte de revisión de control de la calidad y ya la UNED cuenta con toda esa infraestructura o plataforma. Tal vez cambiarle la redacción, pero el espíritu era ese.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si me lo permiten que diga: "...para la ejecución del proyecto AMI que permitiría usarse de modelo para ejecutar el proyecto de préstamo bancario...", porque no quiero revolver el AMI con esto.

MARLENE VIQUEZ: Podemos decir la UNED con la ejecución del proyecto AMI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que es en la segunda parte donde está el cambio.

MARLENE VIQUEZ: Hay que desarrollar experiencia.

ORLANDO MORALES: Ha generado experiencia para la ejecución del proyecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ha desarrollado experiencia, ya con eso.

MARLENE VIQUEZ: Ha desarrollado experiencia en la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura.

ILSE GUTIERREZ: Es una justificación.

MARLENE VIQUEZ: No estamos haciéndolo por primera vez y lo demás se borra.

CELIN ARCE: Y si se hipoteca eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es garantía presupuestaria, una vez firmado el contrato la Contraloría General de la República tiene que garantizar que la UNED presupueste.

Sería: "Una vez finiquitado la negociación del FEES para el próximo quinquenio 2016-2020 valore presentar a este Consejo Universitario una propuesta para ejecutar la segunda etapa del proyecto para la construcción de las sedes de Osa, Talamanca, Orotina, Monteverde, Sarapiquí, Atenas...".

En San Vito se está haciendo una doble gestión, una es un terreno y la otra es con JUDESUR. En el caso de San Marcos de Tarrazú pasó de 180 estudiantes a 500 estudiantes con solo tener sede, eso es la atracción de una sede. En el caso de Pavón hay 120 estudiantes y empezó con 50 estudiantes. Se podría agregar Buenos Aires ya que no está incluido. En el caso de Atenas la UTN están dando 2 hectáreas en el centro de Atenas

Con estas observaciones se sometería a votación la propuesta. Se aprueba en firme

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión ordinaria 310-2014, Art. V, celebrada el 04 de noviembre del 2014 (CU.CPP-2014-090), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2337-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 15 de mayo del 2014 (CU-2014-250), en relación con el oficio R 159-2014 del 09 de mayo del 2014 (Ref.CU-274-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, rectora en ejercicio, en el que remite un proyecto de préstamo bancario, para la construcción de algunas sedes de Centros Universitarios.

Además, la Comisión Plan Presupuesto conoce los siguientes documentos:

- **Nota VE-210-2014 del 22 de agosto del 2014 (Ref.: CU-555-2014), recibida por la Comisión Plan Presupuesto el 1° de setiembre del 2014, en el que la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto de la sesión 292-2014, Art. IV del 16 de julio del 2014 (CU-CPP-2014-055), referente al proyecto de préstamo bancario, para la construcción de algunas sedes de Centros Universitarios.**
- **Nota DF-246-2014 del 25 de setiembre del 2014 (Ref.: CU-635-2014), suscrito por el señor Alverto cordero, director Financiero, en el que brinda respuesta del acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión 298-2014, Art. I, del 01 de setiembre del 2014, en el que se le solicita que certifique la capacidad de pago de la institución, para atender la ejecución del proyecto “Préstamo Bancario para la Construcción de Algunas Sedes de Centros Universitarios.”**
- **Nota OPRE-498-2014 del 3 de octubre del 2014 (Ref.:CU-650-2014),**

suscrita por la señora Mabel León, jefe Oficina de Presupuesto en el que remite el documento titulado **“VALORACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE UN PRESTAMO BANCARIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED,”**

- Nota VE-241-2014 del 02 de octubre del 2014 (Ref.: CU-649-2014), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira, vicerrectora ejecutiva, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión 298-2014, Art. I de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el resumen de la presentación de los datos más relevantes respecto al financiamiento bancario para solucionar los problemas de infraestructura que viven algunos centros universitarios.

CONSIDERANDOS:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2337-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 15 de mayo del 2014, mediante el cual se traslada a la Comisión Plan Presupuesto el oficio R 159-2014, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Rectora en ejercicio, que contiene el proyecto: **“Préstamo Bancario para la Construcción de Algunas Sedes de Centros Universitarios”**, con el fin de que se estudie la propuesta y brinde un dictamen al Plenario.
2. En el oficio R 159- 2014, citado en el punto anterior, se adjunta el proyecto **“Préstamo Bancario para la Construcción de Algunas Sedes de Centros Universitarios”**, en el que se justifican las necesidades de infraestructura de algunos CEU a saber: Desamparados, Puriscal, Parrita, San José, Osa, Talamanca, Orotina, Monteverde, Sarapiquí, Atenas. La construcción de estos centros se realizará por etapas.
3. El oficio VE- 210 – 2014, de fecha 22 de agosto del 2014, en el que la Vicerrectoría Ejecutiva remite a la Comisión Plan Presupuesto el documento **“Financiamiento Bancario Dinámico para Construcción de Centros Universitarios”** con los cambios propuestos por esta comisión.
4. El oficio VE- 241- 2014, de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que por recomendación de la Comisión Plan Presupuesto, incluye en el documento **“Financiamiento Bancario Dinámico para Construcción de Centros Universitarios”** nuevos elementos para sustentar dicho proyecto.
5. El oficio CU.CPP-2014-065, de fecha 05 de setiembre de 2014, remitido a la señora Ana Cristina Pereira, vicerrectora ejecutiva y al

señor Alverto Cordero Fernández, director financiero, mediante el cual la Comisión Plan Presupuesto solicita certificar la capacidad de pago que tiene la UNED para cancelar el préstamo bancario para el desarrollo de este proyecto.

6. El oficio DF 246-2014, de fecha 25 de setiembre, suscrito por el señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, mediante el cual da respuesta a lo solicitado en el oficio anteriormente indicado, y que en lo que interesa indica:

“.... Es importante mencionar que en el Presupuesto Ordinario 2015, se encuentran incorporados ¢437.916.945,00. Con esta asignación, se hace frente al pago de las mensualidades por intereses y amortización de un préstamo hasta por un monto máximo de 5 millones de dólares. Sin embargo es importante mencionar que según el documento “PROYECTO FINANCIAMIENTO BANCARIO DINAMICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS”, presentado por la Vicerrectoría Ejecutiva, Oficio VE-241-2014, del 16 de setiembre en curso, con estos recursos disponibles solo alcanzan para cubrir el monto de endeudamiento al final del segundo año de iniciado el proyecto, debido a que se aumenta el monto del préstamo a más de cinco millones de dólares. A partir de ese segundo año, es necesario valorar mediante un estudio, la viabilidad financiera de la Universidad de hacerle frente a un pago mayor al aumentar del monto del empréstito...”.

7. El oficio OPRE-498-2014, de fecha 03 de octubre de 2014, suscrito por la señora Mabel León, jefe de la Oficina de Presupuesto, mediante el cual complementa lo indicado en el oficio DF 246-2014, del 25 de setiembre del 2014, remitido por la Dirección Financiera, concerniente a la solicitud de valoración de la capacidad de pago del préstamo bancario destinado a la construcción de infraestructura en 10 Centros Universitarios, en el cual se indica que de acuerdo con el comportamiento financiero de la UNED de los últimos 4 años, y de las condiciones en que se otorgaría dicho préstamo, la institución tiene a partir del año 2013 capacidad de pago para cancelar un préstamo bancario por un monto máximo de ¢3 325 000 000,00, en el entendido que conforme se vaya amortizando el principal del citado préstamo, se puede valorar la posibilidad de obtener un segundo préstamo bancario para financiar la construcción de las instalaciones de los Centros Universitarios restantes.

8. Los recursos, para hacer efectivo el pago de este préstamo, se obtendrían de los presupuestados de Líneas Estratégicas del Fondo del Sistema, ingresos propios y ahorros por concepto de pago de alquileres de los centros universitarios que se construirían, y que actualmente la institución paga algún alquiler.
9. La UNED con la ejecución del proyecto AMI ha desarrollado experiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura.
10. La UNED ha venido aumentando en los últimos años el número de estudiantes matriculados y los servicios académicos y administrativos que ofrece, principalmente en los centros universitarios de Desamparados, Puriscal, Parrita y San José, lo cual requiere de una adecuada infraestructura para ofrecer dichos servicios.
11. La institución adquirió un compromiso con entes externos a la UNED, para construir sus instalaciones en los terrenos que estos donaron, principalmente en las localidades de Desamparados y Parrita, que permitan un adecuado servicio académico y administrativo a los estudiantes.
12. La Universidad Estatal a Distancia (UNED), en su proceso de planificación estratégica, tiene como meta trabajar su desarrollo institucional creando condiciones para migrar a un nuevo umbral que supere una condición que se puede llamar tradicional o cotidiana a una más innovadora, competitiva, probada y orientada a un mayor posicionamiento en la sociedad, producto de su perfeccionamiento, buenas prácticas y mejora sustancial en sus servicios. Para alcanzar la meta del desarrollo se deben crear condiciones para lograrlo y una de esas condiciones es su infraestructura física.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la administración para gestionar y adquirir un préstamo bancario por un monto máximo de ¢3 325 000 000,00, para desarrollar la primera etapa de construcción de algunas sedes de Centros Universitarios, remitido por la Rectoría mediante oficio R-159- 2014, (REF. CU 274-2014), proyecto denominado “Financiamiento Bancario Dinámico para Construcción de Centros Universitarios”.
2. Este primer préstamo deberá utilizarse prioritariamente para la construcción de los Centros Universitarios de Desamparados, Puriscal, Parrita y aulas del Centro Universitario de San José.

Cualquier cambio en las prioridades, la Administración deberá elevarlo al Consejo Universitario para su conocimiento.

- 3. Solicitar a la administración que una vez finalizada la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el quinquenio 2016-2020, valore presentar al Consejo Universitario una propuesta para ejecutar la segunda etapa del proyecto “Financiamiento Bancario Dinámico para Construcción de Centros Universitarios” y construir las sedes de Osa, Talamanca, Orotina, Monteverde, Sarapiquí, Atenas y Buenos Aires.**

ACUERDO FIRME

* * *

MARLENE VIQUEZ: Me alegra mucho que hayamos aprobado este dictamen, pero agradecería al señor Rector que le haga saber a las personas interesadas en este asunto en particular a los centros universitarios porque no sé de qué manera se le ha hecho creer a los centros universitarios que esto no se ha aprobado por culpa del Consejo Universitario o sea habido resistencia. Se ha dado un trabajo laborioso de ser cautos en el asunto, porque también tenemos la obligación de proteger a la universidad.

Por otro lado, esto implicó mejoras en el documento presentado por la Vicerrectoría Ejecutiva, que si se analiza las fechas más bien tratamos de trabajar lo más rápidamente posible, pero los atrasos fueron más de la Vicerrectoría Ejecutiva que el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo tomaré en cuenta.

ORLANDO MORALES: Quiero manifestar que desde mi primer intervención dije que la situación de muchos de los centros es igual a la de hace 37 años y que la UNED debía tener imagen que lo merecía y que contaba con mi apoyo esta propuesta, sin embargo, hice ver que hay que tener cuidado con algunas cosas.

Reitero que en este país la pobreza está aumentando y el desempleo se mantiene alto, las pensiones y el sector público está absorbiendo gran parte de los recursos que genera cero riqueza sino que son entes facilitadores.

Si no quieren ver eso cada uno ve el mundo como quiera, estoy viendo que el pago de empleados y de pensiones se hace con préstamo no se hace con recursos sanos, eso es una realidad y debe poner nerviosos a todos, sobre todo al universitario que dice que tiene una visión universal y tengamos esa visión para ver si es cierto que somos personas críticas.

En cuanto a lo que don Alfonso refiere específicamente, no tengo culpa de que vea el mundo diferente a como lo veo, lo veo con fuerte impulso en las

tecnologías de la información y comunicación y si alguien sigue enamorado del presencialismo cada uno tiene derecho a pensar como sea, pero no es por ahí hacia dónde va el mundo.

Acabo de asistir a reuniones la nueva medicina del siglo XXI la organizó UCIMED y ahí el impacto de la TICs es fundamental, si es queremos que haya una nueva medicina y la educación ni se diga. O sea, son posiciones y todas respetables.

Lo que veo es que no se diferencia en nada un centro universitario de la UNED con un centro universitario de cualquier universidad presencial, es lo mismo y eso contraviene lo que es la esencia de la educación a distancia que debe hacer básicamente a distancia.

Los centros de la UNED no le veo grandes diferencias con un centro universitario presencial, de manera que otra vez, con todo respeto, vemos el mundo diferente y cada uno tiene derecho a expresarlo según lo vea.

Con todo respeto quería manifestar eso, y decir que creo que este país lo que le hace falta son ricos y eso siempre ha sido mi predica, pero no ricos a expensas de trabajar con el Estado sino que se ganen en las empresas la riqueza, porque aquí últimamente vemos que los grandes ricos de pensiones son a través de recursos del Estado lo cual no es válido.

Sabemos que hay pensiones demasiado altas a cargo del Estado y los datos que se han dado es que van a ser insuficientes y aún el sistema judicial de ese país que debiera ser muy justo son pensiones que no hay cotizado lo suficiente y lo querían reconocer que está en banca rota.

O sea, si los universitarios no vemos críticamente para donde va el país no sé quién podrá verlo, porque suponemos que lo vemos objetivamente.

Por lo demás me uno por los aplausos, la UNED tiene que demostrar que es grande y debe tener presencia física y por eso desde el comienzo dije que no me gusta visitar sedes de la UNED en estado deplorable y mencioné los casos que había visitado.

Siempre vi con simpatía esto pero mis dudas fueron de la sostenibilidad financiera y puesto que los recursos pueden ser escasos y debe ser una inversión prudente. Le di mi apoyo y voté la firmeza porque creo que la UNED lo merece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero corregir que algunas infraestructuras si eran las mismas, sin embargo, las condiciones internas de los centros como mobiliario, estética, las zonas calientes de aire acondicionado se avanzó mucho.

Pero hay infraestructuras que son viejas pero hemos tenido cambio muy importante en cuanto a una condición más adecuada para que el estudiante pueda desarrollar sus actividades académicas.

El ejemplo que indicó don Mainor de Osa, ahí en las aulas se levanta la mano y se toca el techo y ahí se metían 40 estudiantes. En una reunión que estuve ahí la gente sudaba y el sudor en algunas personas les molestaba porque les manchaba el examen del calor que hacía. En este momento ya tienen aire acondicionado y tienen otras condiciones, aunque la infraestructura no es nuestra.

MAINOR HERRERA: Quiero manifestar satisfacción y mi agradecimiento a este Consejo Universitario y a la Comisión Plan Presupuesto por aprobar esta propuesta de acuerdo y por supuesto a don Luis Guillermo Carpio, que en el caso particular de Puriscal, desde que se adquirió el lote mostro siempre un evidente interés porque este proyecto fuera una realidad, también a la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puriscal que realizaron varias gestiones ante el rector.

Hace cerca de diez años se adquirió el terreno de Puriscal, los planos están listos desde hace siete años, hoy ver que se aprueba este proyecto conjuntamente con el proyecto de Desamparados y Parrita, es una gran satisfacción para este servidor. Algunos de nosotros somos testigos de las condiciones en que han trabajado los compañeros de Desamparados y Quepos en estos años, hoy a Dios gracias lo logramos.

Todos tenemos la expectativa y así quedó de manifiesto en el acuerdo, que otros siete Centros Universitarios se unan en una segunda etapa, reitero mi infinito agradecimiento a todos ustedes por haber aprobado este proyecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hago extensivo este agradecimiento a toda la comisión y creo que el trabajo que hicieron fue muy responsable y se llevó su tiempo el análisis y en algún momento entré en angustia ya que los alquileres subían, pero en realidad salió cuando tenían que salir.

Agradezco la voluntad del trabajo que se hizo y muy en pro de los estudiantes y las necesidades de las regiones.

Esto tiene una visión y perspectiva a futuro muy importante, la inversión que se van a hacer en estos centros que están y tiene una visión y perspectiva muy relevante de la zona donde se le están haciendo.

* * *

4. **Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que somete a consideración del Consejo Universitario, una terna para la elección del nuevo miembro externo del Consejo Editorial. Además, envío del Currículum Vitae de cada uno de los candidatos presentados para ser miembros externos del Consejo Editorial.**

Se retoma el oficio CE-243-2014 del 10 de julio del 2014 (REF. CU-434-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 10-2014 ordinaria, artículo III, celebrada el 2 de julio y ratificado el 16 de julio del 2014, en el que somete a consideración del Consejo Universitario, una terna para la elección del nuevo miembro externo del Consejo Editorial, en sustitución del puesto dejado por el señor Alberto Cañas.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro externo del Consejo Editorial, quedando de la siguiente manera:

Armando Vargas Araya	5 votos
Arnoldo Mora Rodríguez	2 votos
Julieta Dobles Yzaguirre	1 voto

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se retoma el oficio CE-243-2014 del 10 de julio del 2014 (REF. CU-434-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 10-2014 ordinaria, artículo III, celebrada el 2 de julio y ratificado el 16 de julio del 2014, en el que somete a consideración del Consejo Universitario, una terna para la elección del nuevo miembro externo del Consejo Editorial, en sustitución del puesto dejado por el Sr. Alberto Cañas.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Armando Vargas Araya miembro del Consejo Editorial de la UNED, por un período de cuatro años (del 10 de noviembre del 2014 al 09 de noviembre del 2018).

ACUERDO FIRME

* * *

ILSE GUTIERREZ: Me complace que hoy hayamos logrado completar la integración del Consejo Editorial.

Quería indicar que el Consejo Editorial desea reunirse con el Rector o sea se tiene una cita pendiente porque los miembros del Consejo Editorial desean externar algunas preocupaciones y quisiera que esto lo pudiéramos hacer ojalá antes de cerrar el año porque hay grandes preocupaciones de cómo lograr un mayor

dinamismo de los procesos de los libros y el día de ayer tuvimos una queja de un autor y creo que es conveniente que podamos reunirnos y ver de qué manera inclusive desde el Consejo Universitario podamos apoyar a la administración y al Consejo Editorial para ver cómo solventar problemas viejos que tenemos ahí, por ejemplo de la duración de cuánto dura un libro en salir que en este momento está en un poco más de dos años. En este momento no nos ayuda mucho, o sea volvemos a lo que significa lo público y creo que debemos dar ejemplo en ese sentido.

Ayer pudimos conversar en primera instancia pero creo que políticamente es necesario que nos reunamos y que podamos ver cómo fortalecer la editorial de la UNED porque creo que es otro ámbito que debemos de preocuparnos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: He tenido dos citas concretas para dar esa audiencia, una la suspendí porque fue la comparecencia que me hicieron en la Asamblea Legislativa y la otra es que ya se iba a incorporar don René y preferí que estuviera él presente.

ILSE GUTIÉRREZ: Una de las cosas que hablamos el día ayer era esperar que don René regrese que esperamos que sea pronto que se mejore de salud para que todos podamos estar presentes.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración porque me parece pertinente la intervención de doña Ilse, sin embargo es necesario aclarar que doña Ilse se está refiriendo a acuerdos del Consejo Editorial que no es una iniciativa de doña Ilse y que en su momento se remitieron al señor Rector y que por las razones que él ha indicado en su momento ya sido imposible que se dé esa reunión con la rectoría con el Consejo Editorial.

Quiero hacer la aclaración porque podría interpretarse que es una iniciativa de doña Ilse pero en realidad no es así, y que se interprete bien correctamente a la luz de las personas que leen el acta, que el Consejo Editorial igual que todo órgano colegiado se expresa mediante acuerdos.

La expectativa del Consejo Editorial es que pronto se pueda hacer esa reunión porque cuando se han analizado algunos temas como los indicados por doña Ilse se ha dicho que solamente lo puede solucionar el Rector y tenemos que saber cuáles son las prioridades de él.

ILSE GUTIERREZ: Gracias por la aclaración de doña Marlene, efectivamente estoy hablando en representación del Consejo Universitario y como representante del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: En un momento se convocó a todos los miembros del Consejo Editorial, doña Marlene y don Alfonso no estaban todavía y algunos dijimos lo que en aquel momento era una preocupación. Lo primero era que

muchos libros no tenían mayor venta y estaban en bodega, pueden tener producciones que no se movilicen.

Por otro lado, se le dijo que algunos nos interesaban que libros de ciencias tuvieran otra apertura de divulgación y que fueran textos aplicados, que algunos deberían ser inversiones económicas.

Tengo algunas obras en ediciones de lujo para un auditorio muy restringido. Por ejemplo, don Marcos Ramírez tengo una edición de lujo increíble no sé para quien, ya que si alguien debe leer Marcos Ramírez son los niños o jóvenes, en una edición popular.

Tengo libros de asociaciones alemanas de una gran humildad, y algunos rusos llegaban en un tiempo con un papel de ínfima calidad pero habría contenido.

Este país se comporta como rico y entonces en ese momento se le dijo que queríamos ver cómo se movilizaba eso, o sea la gran cantidad de libros que no tiene salida, diversificación de temas.

Me permití decir que la nutrición en este país debe mejorar podrían publicar libros de nutrición, es un país sísmico deberían publicar de sismología, podrían promover las obras con un concurso o premio, cuando se quiere hacer algo se ponen excusas.

Que la editorial de la UNED es una de las joyas de la corona, tiene un gran prestigio pero refinemos un poco a lo interno porque no se vale hacia afuera se tiene un discurso pero a lo interno creo que puede mejorar.

Lo que acaba de decir doña Ilse que duran cerca de dos años para publicar un libro y sí así funcionan las editoriales privadas ya hubieran quebrado hace tiempo, porque produzca o no la editorial queda.

No conozco de las universidades que se despida gente por ineficiencia, o sea aquí todos van a haciendo el trabajo sin mayores exigencias, entonces digo habrá alguna auditoría ya que hay financieras, calidad, eficiencia, etc.

Creo que se debe hacer una revisión porque si es cierto lo que dice doña Ilse de cuál es la producción que tiene y cuál es la eficiencia y cuál es la relación costo-beneficio porque aquí se dice que los libros son muy baratos, pero como no van a ser baratos porque la luz, teléfonos, agua, etc., todo lo que utilizan eso no se contabiliza porque son costos que están hundidos.

De manera que uno deseara ver cuál es el costo del libro incluyendo todo, depreciación, etc., que es como se hace en el sector privado.

Porque referencia del sector privado porque queremos ver el nivel de eficiencia. Creo que la editorial debe publicar obras de filosofía, antropología y obras de las

que no tienen demanda, pero en su debida proporción porque está inclinada realmente a la parte de literatura.

A veces nos regalan una caja de libros y todo es literatura, todo poesía, que esos poemarios se editen en una edición virtual que es muy fácil, simplemente se da un CD con una obra y el que quiere la obra que la empaste y la imprima.

A veces hablamos de hacer economía, pero la editorial nunca ha manifestado mayor voluntad para que haya ediciones digitales de poemarios y cuando los edita son ediciones de lujo, entonces, otra vez tenemos comportamientos de ricos en un país pobre.

Algunos creen que este es un país rico, no sé quién porque el sector productivo no está generando riqueza suficiente para mantener el nivel que se tiene.

No voy a poner los ejemplos europeos de catástrofes financieras porque este país cree que como está encomendado a la Virgen de los Ángeles estamos protegidos y nada nos va a pasar, pero eso es un riesgo.

* * *

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el “Perfil para el puesto de director o directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 509-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 18 de junio del 2014 y aprobado en firme en sesión 510-2014 (CU.CPDOyA-2014-017), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2344-2014, Art. III, inciso 3), con fecha 13 de junio del 2014, (CU-2014-301), en el que remite oficio ORH-RS-14-1025 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-358-2014), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que remite el cartel de publicación del concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como el cronograma del concurso, para su respectiva aprobación.

MAINOR HERRERA: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que a la letra dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión No. 509-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 18 de junio del 2014 y aprobado en firme en sesión No. 510-2014.

Después del análisis correspondiente SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

Se conoce acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2344-2014, Art. III, inciso 3), con fecha 13 de junio del 2014, (CU-2014-301), en el que remite oficio ORH-RS-14-1025 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-358-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que remite el cartel de publicación del concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como el cronograma del concurso, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2344-2014, Art. III inciso 3) celebrada el 12 de junio del 2014, mediante el cual se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el cartel de publicación del concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como el cronograma del concurso, propuestos por la Oficina de Recursos Humanos.
2. El oficio ORH-RS-14-1025 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-358-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que remite el cartel de publicación del concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como el cronograma del concurso, para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el perfil para el puesto de director o directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo recomendado por la Oficina de Recursos Humanos como a continuación se detalla:

<i>Requisitos:</i>	<i>Bases de selección:</i>	
<p><i>Requisitos Académicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Licenciatura o Maestría</i> <i>Todas en las áreas de Ciencias Sociales.</i> <p><i>Requisito Legal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Incorporado al Colegio Profesional respectivo.</i> <p><i>Requisitos de experiencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Cuatro años de experiencia específica que incluya la experiencia en investigación en ciencias sociales y publicaciones en libros o revistas</i> 	<p><i>a. Evaluación Psicométrica...</i></p> <p><i>b. Proyecto de trabajo.....</i></p> <p><i>b.1. Propuesta por escrito: 25 %.</i> <i>b.2. Presentación oral: 5 %</i></p> <p><i>c. Entrevista...</i></p> <p><i>d. Ejercicio</i></p>	<p>20 %</p> <p>30%</p> <p></p> <p>25 %</p>

<p><i>indexadas.</i></p> <p>➤ <i>Tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control), específicamente en la gestión de proyectos de investigación.</i></p> <p><i>Esta puede o no ser simultánea.</i></p> <p><i>Condiciones del Puesto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Disponibilidad horaria para trabajar tiempo completo, de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.</i> ✓ <i>Haber recibido o estar dispuesto a recibir durante el primer año de nombramiento los cursos de ética en la función pública, control interno, inducción y trámites relacionados con la gestión de recursos humanos, presupuestarios y contratación administrativa, o cualquier otro que se requiera para ejercer de manera idónea la función.</i> ✓ <i>En el caso de los oferentes que opten por la renovación en un puesto de jefatura o dirección (ocupantes actuales que deseen participar en el concurso) deben haber cumplido con lo establecido en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno. (acuerdo de Consejo Universitario tomado en sesión 1975-2009, del 7 de mayo del 2009, art. III, inciso 5).</i> 	<p><i>Situacional.....</i></p> <p><i>...</i></p>	<p><i>25 %</i></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	--------------------

2. Aprobar el cronograma propuesto por la Oficina de Recursos Humanos para el concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo.
3. Solicitar al plenario la conformación de la Comisión Examinadora de este concurso”.

ORLANDO MORALES: Entre los requisitos de experiencia no se solicita experiencia en educación a distancia, sigo creyendo que la educación a distancia tiene particularidades propias y, supuestamente, esto es un concurso interno y todos tienen experiencia.

Lo que me preocupa es que nadie certifica la idoneidad en educación a distancia y creo que estoy seguro que puede haber mucha gente que trabaje en una universidad a distancia que no sabe qué es la educación a distancia porque la

única prueba que podría haber es un certificado de idoneidad, algo que certifique de lo que se trata este negocio. Eso para todos.

Resulta raro que la persona está ahí sin saber si conceptualmente lo que la persona cree que es la universidad es lo que es.

También me permito indicar que cuando se contrata gente nueva recibe un curso, y pregunté que contenía ese curso y son conceptos generales de la educación universitaria, pero ninguno específico de la educación universitaria a distancia.

Me parece que eso es algo muy serio y cada persona que está aquí tiene que estar matriculada con conceptos claros de qué es la universidad a distancia. Asumo que la gente que está aquí participando es gente muy connotada de la universidad pero no está de más indicar que como se ha hecho en otras veces lo que queremos es gente que conozca la temática universitaria y cómo llevar a cabo esos estudios, porque es centro de investigación.

Para mí el centro de investigación no es que esté haciendo investigación es que en cada unidad estén haciendo investigación, o sea Puriscal, Atenas, etc., y una universidad a distancia rica podría aceptar investigaciones que no son universitarios o que no están dentro de la planilla de la UNED, porque esa es la concepción de la UNED, o sea que llegue a todos.

De manera es que mi problema es que seguimos mal conceptualmente, no concibo que la investigación se haga en el Centro de Investigación de Cultura y Desarrollo, debe hacerse en cada unidad académica y hasta podrían particulares en forma independiente formular un proyecto y si es de mérito que se apruebe.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que la inquietud de don Orlando es pertinente si se analizan los perfiles que hemos analizado para otros casos. Lo que indica don Orlando de que el hecho de que sea un centro de investigación no significa que deba tener solo experiencia en investigación.

En los requisitos de experiencia indica: “cuatro años de experiencia específica que incluye la experiencia en investigación en ciencias sociales y publicaciones en libros o revistas indexadas”.

En los otros casos se ha indicado que tenga experiencia en investigación, docencia, extensión, pero me parece que don Orlando tiene razón porque debe tener conocimiento.

ILSE GUTIERREZ: Lo que me preocupa es lo siguiente. Puedo entender la preocupación de don Orlando pero esto es un puesto de director de un centro de investigación, entonces el peso de la experiencia tiene que ser en investigación. Me parece que esto se había discutido.

Si se indica experiencia en docencia y extensión a la hora de calificar estaríamos hablando que un docente y no por ello es menor su experiencia, pero aquí se estaría indicando que el puesto de un director de un Centro de Investigación dándole apertura a personas que tienen experiencia en extensión o en docencia, pero no necesariamente experiencia en publicaciones y libros.

En esto no estoy de acuerdo porque cuando estamos de la experiencia en investigación específicamente en ciencias sociales, porque se está hablando del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, y dice: “publicaciones en libros o revistas indexadas”.

La universidad hizo una inversión de esfuerzo o sea ya estamos posicionados en ese sentido y si nosotros abrimos a que tenga 4 años de experiencia en investigación, docencia y extensión en el momento de la calificación el porcentaje es lo mismo, y entonces nosotros lo abrimos a que tenga cuatro años de experiencia en investigación, docencia y extensión a la hora de la calificación el porcentaje es lo mismo.

Aquí lo que nosotros estamos diciendo como Consejo Universitario es que no hay problema, que puede ser cualquier persona que se haya dedicado a extensión, que se haya dedicado docencia y no necesariamente a investigación. Ojo con lo que estamos aprobando en este momento.

MAINOR HERRERA: Comparto lo que dice doña Ilse, estamos aprobando un perfil para nombrar al jefe del centro de investigación, en ese caso el CICDE, recordaremos que cuando definimos el perfil del CIEI, fuimos muy concretos en cuanto a los años de experiencia en la parte de investigación y evaluación, porque ahí es donde se resumen las funciones fundamentales de ese centro.

De igual forma, en este puesto la investigación es fundamental, yo creo que esa experiencia debe ser específica en la parte de investigación. Recordemos que por esa jefatura pasan todas las investigaciones y se requiere de un conocimiento de quien está a cargo de ese centro, conocimiento en la parte de investigación.

También quiero hacer una breve aclaración en el acuerdo 2) cuando dice aprobar el cronograma propuesto por la Oficina de Recursos Humanos para el concurso interno 14-11, primera convocatoria interna, para la selección de director o directora del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo, le agregaría con los ajustes en la fecha que corresponda, porque lógicamente este cronograma ya no es el mismo que recibimos de la Oficina de Recursos Humanos puesto que esto ingresó al Plenario desde junio del 2014, las fechas hay que correrlas.

Para solventar esa situación yo propongo que al final del acuerdo, en el punto 2), se le agregue: con los ajustes en las fechas que corresponda.

MARLENE VIQUEZ: Me levanté para solicitarle a doña Ana Myriam porque no puedo entrar a la red, para ver el reglamento del CICDE, es importante que tengamos claro que el centro de investigación, cultura y desarrollo tiene áreas específicas, tiene varios programas, tiene uno que es para economía solidaria, otro que es para poblaciones indigentes, el otro que es el que tiene que ver con la parte de la economía mundial, con la globalización.

Cuando se aprobó el reglamento del CICDE, quedó muy claro cuáles eran las funciones del director y además se habla de las funciones del CICDE y como parte que es de la política del Consejo Universitario aprobó en el 2009 sobre la creación de institutos y centros de investigación y extensión quedó muy claro que una cuarta parte de la jornada del personal que trabajaba en el CICDE tiene que estar dedicado a la docencia o a la extensión.

Sí creo, a pesar de que se piense que la experiencia solo tiene que ser en investigación, un académico en el amplio sentido de la palabra tiene que haber hecho investigación, docencia y extensión o acción social como quiera verlo.

Lo que sí es importante es que la UNED debe tener personas que puedan estar liderando este tipo de centros, que tengan claridad sobre la educación a distancia.

Don Luis Paulino Vargas fue miembro del Consejo Universitario, ha sido profesor a nivel de posgrado, trabajo con la escuela de ciencias sociales en un momento dado, tiene un amplio conocimiento de lo que es la educación a distancia.

Me parece que la observación que nos hace don Orlando es correcta, el punto es que el reglamento, si pudiera accederlo a la red pero no puedo, si se estudian el reglamento del CICDE es claro y lo dice así, que todo el personal interno del CICDE, tiene que tener al menos un cuarto de tiempo para elaborar en docencia.

El CICDE se creó en el 2010, estamos en el 2014, hay personas que tienen experiencia y han trabajado para la docencia. Reconozco que doña Ilse dice que el énfasis tiene que estar en investigación, tiene que ser una persona con una trayectoria importante en investigación, eso lo conozco, pero eso no significa que venga un investigador, como eventualmente podría suceder, y diga que solamente se requiere de investigación, pero no sabe de educación a distancia.

El perfil sí debe ser claro en el sentido de que debe ser coherente con el reglamento que dice así, si ustedes lo pueden acceder lo agradecería.

GRETHEL RIVERA: Tengo a mano el acuerdo del Consejo Universitario tomado el 24 de mayo del 2010 con la creación del CICDE, voy a irme directo al acuerdo para que comprendamos de que trata.

“1. Aprobar la creación del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE), según se indica en el documento titulado Estudio de Estructura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE), el cual

fue elaborado con el apoyo respectivo del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

2. El CICDE estará constituido por tres programas de investigación, a saber: (a) Programa Gestión de Alternativas con Organizaciones Indígenas y Campesinas Mesoamericanas (PROICAM); (b) Programa Globalización, Cultura y Desarrollo (PRO-GLOCDE) y (c) Programa Cultura Local-Comunitaria y Sociedad Global (PRO-CULTURA). Cada uno de estos programas cuenta con líneas de investigación aprobadas por las instancias competentes.

3. El CICDE estará adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y contará para el año 2011 con una actividad presupuestaria propia, que le garantice autonomía académica y administrativa.

4. Al finalizar el tercer año de funcionamiento del CICDE, se deberá realizar una evaluación de la estructura organizacional y funcional aprobada en el presente acuerdo, para conocer si es necesario una reorientación o replanteamiento de su estructura organizacional. Asimismo, se deberá evaluar los logros obtenidos en el plazo establecido, en el marco del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2001-2009, Art. III, inciso 3, celebrada el 15 de octubre 2009, para los centros o institutos de investigación.

5. Aprobar el Reglamento para el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), que se anexa a este acuerdo.”

En el artículo 5 dice así “De conformidad con el ítem e) del punto 4) (Disposiciones Generales) del acuerdo del Consejo Universitario de Sesión 2001-2009, celebrada el 15 de octubre de 2009, Artículo III, Inciso 3, el CICDE contará con personal organizado en las siguientes categorías:

a) Personal Académico Permanente: Conformado por aquellos académicos que de común acuerdo entre el Director del centro o instituto y el Director o Jefe de la unidad académica correspondiente (Escuela u otra), son adscritos de manera permanente al centro o instituto para labores de investigación o extensión, según corresponda. En todos los casos, al menos $\frac{1}{4}$ TC de la jornada laboral ordinaria de estos académicos estará dedicado a labores de docencia en programa de grado o posgrado o en programas de capacitación o actualización, según corresponda. Para la selección de estos académicos se considerará entre otros, los siguientes criterios: Trayectoria académica en la temática de interés, poseer al menos el grado académico de Doctor, Magister, y, en casos muy calificados, el de Licenciado. Asimismo, producción intelectual y experiencia en el área de interés.”

“ARTÍCULO 10: El CICDE estará bajo la conducción de un Director o Directora, con rango de jefatura. Su nombramiento es responsabilidad del Consejo Universitario y se realizará en los términos que lo establece el artículo 25 del Estatuto Orgánico. Esta persona durará en el cargo cuatro años y tan solo podrá

ser re-electa una vez. Será responsable de la coordinación académica y administrativa del Centro.

ARTÍCULO 12: Son funciones del CICDE las siguientes:

- a) Realizar investigación científica, según criterios del más alto rigor académico, dentro de las áreas de interés y de acuerdo a los énfasis teórico-epistemológicos que le son característicos.
- b) Generar publicaciones, que se difundan por medios impresos y digitales, donde se entreguen a la comunidad científica y a la ciudadanía y las instituciones públicas de Costa Rica, los productos derivados de las investigaciones realizadas.
- c) Generar productos audiovisuales que complementen los informes escritos como vehículo de difusión de los resultados de las investigaciones y con fines de educación ciudadana.
- d) Organizar, por su propia cuenta o en colaboración con otras unidades académicas y administrativas de la UNED u otras organizaciones del país o del extranjero, encuentros científico-académicos, presenciales o a distancia, donde se difundan y debatan los productos del trabajo de investigación que se realiza.
- e) Organizar, por su propia cuenta o en colaboración con otras unidades académicas y administrativas de la UNED u otras organizaciones del país o del extranjero, actividades de difusión y educación ciudadana, presenciales o a distancia, que maximicen el provecho que la sociedad obtenga del trabajo de investigación que se realiza.
- f) Desarrollar redes de cooperación e intercambio científico con universidades y centros o institutos de investigación, públicos o privados, de la UNED, de Costa Rica y del extranjero.
- g) Coordinar y colaborar con las escuelas de la UNED en relación con las actividades de investigación que realicen sus profesoras y profesores y sus estudiantes.”

ORLANDO MORALES: No me cabe duda que tiene que tener experiencia en investigación, eso nadie lo duda, doña Ilse en eso tiene razón, no podemos meterle más aditamentos, si hace falta que se diga como en otras situaciones, se ponen requisitos del cargo, mas requisitos deseables. Como el mínimo es licenciatura o maestría, porque no poner como requisito deseable doctor en cualquier especialidad siempre que investigue.

Ese es un requisito y como requisito deseable debe dar puntos, la categoría en carrera profesional, eso debe dar puntos, no es igual 1 que 2, 3, 4, 5. En idiomas,

en este momento un investigador que solo hable el español es medio investigador, por no decir un tercio. Debe manejar otro idioma para que tenga acceso a una cultura más universal.

Eso no lo digo yo, eso está en todo lado. Porque a veces aparecen los requisitos para el cargo más un conjunto de requisitos deseable, como no hay ningún requisito deseable, pueden haber personas muy capaces que tengan un doctorado y que hayan ascendido en carrera profesional, que manejen idiomas y resulta que es igual que cualquier otro, eso es necesario ponerlo.

Esta es una universidad de prestigio, pongamos condiciones que le den prestigio al cargo y nada importa que el requisito mínimo quede así como maestría o licenciatura, pero que los requisitos deseables aparezcan, porque ese es un cargo de mucha responsabilidad, debe tener alto nivel y sea como sea todo el mundo reconoce quien está arriba y quien está abajo, según su estatutos en carrera profesional, si maneja otros idiomas porque aquí el asunto no es si es amigo o es conocido y hay que ayudarlo a alguien, esto es objetivo, el que ms vale es el que tiene derecho a optar por ese puesto y el que debe ser seleccionado.

Pido primero que se agregue en el segundo párrafo, educación a distancia, experiencia en la gestión a distancia de las funciones del proceso administrativo, yo seré muy reiterativo en todo, esta universidad tiene que orientarse a como hace las cosas a distancia.

Que la planificación, dirección y ejecución y control sea a distancia, porque yo no concibo que haya un montón de gente en una oficina, haciendo investigación, la investigación se hace donde esté el investigador y el investigador está en su unidad académica o está en el centro regional o esta donde sea, porque ya sabemos que si hay un buen proyecto de investigación, un investigador de otra universidad porque no puede hacerlo acá, hay que tener esa apertura. La universidad a distancia tiene a 360° de posibilidades, ya si se incluye proceso administrativo a distancia eso queda satisfecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está restringiéndolo a experiencia en la UNED prácticamente, me suena contraproducente.

ORLANDO MORALES: Cuidado no damos preferencia a los nuestros, ahí es el requisito de experiencia sea funciones del proceso administrativo a distancia.

Muy claro que sea investigador, muy claro que se indique la palabra a distancia y por favor incluyamos requisitos deseables porque si los incluimos en la tabla de valorización, vamos a obtener un diferencial con los otros, si ustedes se dan cuenta los últimos concursos que hemos tenido, 70, 72, son muy ajustados, tenemos que usar criterios discriminantes con base a criterios de calidad.

Yo pido que se abran requisitos deseables, idiomas, otros cursos superiores de posgrado y, obviamente, en carrera profesional. Idiomas, carrera profesional y

también los demás cursos de posgrado. Todo eso le da prestigio cuando un centro la cabeza es distinguida.

MARLENE VIQUEZ: Para concluir, considero que es importante que aparezca efectivamente la parte de educación a distancia, es un concurso interno. Lo que tiene que ver, para recoger lo que don Orlando dice, es tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo, planeación, dirección, ejecución y control en la educación a distancia, preferentemente en la gestión de proyectos de investigación.

Porque son los procesos administrativos en la educación a distancia preferentemente en la gestión de proyectos de investigación. Creo que en este momento ahí si viene.

Hago la aclaración, cuando el Consejo Universitario aprobó el centro, el CICDE, dejo muy claro con esa política del 2001-2009 cuales eran las características de los centros que estaba creando, no habían personas que podían trabajar tiempo completo solamente en investigación, si no que tenían que dedicar una parte de su jornada a eso.

Por eso incluye todo el personal permanente del CICDDE, hago la aclaración porque en qué se diferencia este perfil de otro perfil de otro centro de investigación en otra universidad, en nada a menos que destaquemos la parte de educación a distancia.

Es importante que por el CICDE debe apoyar mucho la gestión de los procesos de investigación que se llevan a cabo en los centros universitarios, lo está haciendo y para poder apoyar esa gestión que hacen los centros universitarios en investigación tiene que conocer la educación a distancia, tiene que tener conocimiento del proceso administrativo que lleva a cabo la UNED en todo lo que es universidad. Hay personas que lo conocen, particular don Luis Paulino Vargas.

ILSE GUTIERREZ: No puedo estar de acuerdo porque hablar de gestión, estamos hablando de gestión universitaria y en un centro de investigación. No logro entender como planeación, dirección, ejecución y control en la educación en la educación a distancia.

Proyectos de investigación en la educación a distancia, si estamos hablando del PROIFED, podría aunque todavía conceptualmente la acción de gestión, hablar de planeación, dirección, ejecución y control es una, no podemos hablar específicamente en la educación a distancia porque, tal vez don Mainor me explica, a ver si estoy equivocada, pero yo no me puedo imaginar qué es planeación en la educación a distancia, si es administración, un contrato, un POA, gestión del presupuesto.

Si ustedes lo que quieren es solucionar un problema, porque lo estamos solucionando en un concurso. Doña Marlene usted está retrotrayendo algo, de que

en el acuerdo que se tomó cuando se formó el CICDE de que los investigadores tenían que hacer docencia, si eso es lo que hay que resolver, resolvámoslo de otro modo. Pero aquí estamos hablando de un perfil de un concurso.

Escuchando a don Orlando si lo que se quiere es que haya un continuo en los requisitos deseables, bajar en los requisitos deseables y tener dos años en docencia y extensión, en docencias en grado y posgrado, en la educación a distancia eso es distinto porque estamos hablando de requisito deseable, al menos dos años que un director, porque estaríamos entonces promoviendo el hecho de que en el perfil del director del centro del CICDE, de este o en el futuro también tenga relación y que de tutorías en la educación a distancia, pero entonces como requisito deseable, y lo podemos poner dos años al menos.

De lo que conozco, he estado muy cercana en los centros de investigación de química de la Universidad de Costa Rica, el CELEQ, estamos hablando de investigadores que han ejercido también docencia porque también en otras universidades se tiene ese perfil que tienen que hacer docencia, pero tienen que tener grandísima experiencia, tienen que desarrollarla en administración de proyectos.

Aquí estamos ante un concurso de un director que se le está pidiendo que tenga una gran experticia en ciencias sociales porque es el centro de investigación de globalización y desarrollo, no podemos bajar el nivel y que tenga experiencia en administración de proyectos, estamos poniendo cierto número de años.

Pero si dentro del requisito deseable queremos que concurse gente que haya estado en actividades de extensión, que haya sido un tutor, que sea parte de nuestro cuerpo docente pero pongámoslo como requisito deseable, no me puedo imaginar que es gestión de funciones del proceso administrativo en la educación a distancia, si los procesos de gestión administrativa son unas, es una sola.

Yo no sé, explíquenme porque en una universidad de educación a distancia la gestión administrativa se hace diferente. Podemos hablar de planeamientos a nivel de diseños curriculares, podemos hablar de sesiones de trabajo que sea a partir de toda una propuesta de un curso con un modelo de educación a distancia.

Pero la gestión universitaria es una, no veo porque si lo que queremos es posicionar la educación a distancia es meterle solamente una palabra, no le encuentro sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a tratar de buscar consenso, que las personas que van a hacer su intervención tratemos de irlo buscando, para efectos de finalizar la discusión.

ALFONSO SALAZAR: Primero quisiera pedir que cuando se hace una propuesta se haga la propuesta y se obtengan las observaciones respectivas de la

propuesta, yo llevo mucho rato escuchando alrededor de una redacción no de una razón de ser.

Primero que todo en los requisitos de experiencia esto es un concurso para comenzar interno, la gente que va a concursar es gente de la UNED. Segundo, en requisitos de experiencia yo no entiendo que significa cuatro años de experiencia específica, no entiendo, yo entendería cuatro años de experiencia académica que incluya la experiencia en investigación en ciencias sociales, publicaciones en libros o revistas indexadas, experiencia académica. Especifica no entiendo a qué se refiere.

Los tres años de experiencia en la gestión, como fue planteado originalmente por la comisión está correcto. El proceso administrativo se tiene que realizar en una universidad presencial, en una universidad a distancia, en un instituto, en cualquier lado hay un proceso administrativo, el proceso administrativo no se lleva por teléfono, el proceso administrativo queramos o no es un proceso presencial.

Tiene que tener experiencia para manejar el mecanismo de educación a distancia eso es otra cosa, pero si el concurso es interno tiene que manejarlo, si fuera externo, restrinjámoslo solamente a personas de la UNED, pero resulta que si aparece un investigador con una gran experiencia que puede impulsar este centro de investigación y viene de afuera, resulta en mi opinión que a lo que estamos planteando, por ser concurso interno la universidad no le va a prestar atención.

Creo es que con excepción de esa palabra entre específico y académica, yo veo como viene de la comisión viene correcto y no se diferencia de otros perfiles que en lo único que se diferencia es en la parte de investigación, esa es la parte donde quiero hacer énfasis por ser un centro de investigación.

Como es en cultura y desarrollo se pone ciencias sociales, si hubiera sido para mí, como científico en la cultura, cualquier aspecto científico desde el punto de vista de cultura no cabe, sin embargo, a como fue leído aquí por doña Grethel, la conformación de ese centro y de esas tres unidades específicas, si cabe. Ahí esas unidades no incluyen aspectos de las ciencias duras. Ciencias sociales está bien.

Estoy de acuerdo plenamente con don Orlando en que incorporemos requisitos deseables, deberían ser mínimo profesional 4, doctor y al menos el dominio de un idioma extranjero, eso es deseable. Eso le da, como lo señaló ya con mucha insistencia don Orlando, el nivel que se le quiera dar a este puesto.

Lo que de la experiencia yo lo dejaría como lo plantea la comisión y si se acepta que los cuatro años de experiencia específica serían cuatro años de experiencia académica, como base para participar en este concurso.

Respaldo la segunda posición de don Orlando de incluir requisitos deseables, pero si respaldo la posición de doña Ilse de dejar esos tres años de experiencia como lo plantea la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a ir concretando. Hay una propuesta específica de los cambios que propone don Alfonso que me gustaría que se incorporaran ahí, si no hay oposición.

MAINOR HERRERA: Coincido con don Alfonso en que se debe cambiar la palabra específica por académica, para que se lea cuatro años de experiencia académica que incluya la experiencia en investigación y ciencias sociales, publicaciones en libros y revistas indexadas. Eso me parece que le da mucha claridad al acuerdo.

Con respecto a los tres años de experiencia también coincido que las funciones del proceso administrativo son únicas, independientemente de donde estemos, estemos aquí o en Japón, las funciones del proceso administrativo son únicas.

Me parece que doña Marlene puede tener razón, requiere que la persona esa experiencia en esa gestión administrativa la tenga en la UNED, creo que es la variante que indica, que sea en la UNED, no que sea abierto, porque es un concurso interno, se supone que los que van a participar son funcionarios de la institución no son externos.

Si el concurso fuera mixto habría que hacer ese cambio, no se podría incluir en investigación a distancia, pero en este caso como es interno y como queremos que esa experiencia sea en las funciones del proceso administrativo pero dentro de la UNED me parece que es procedente mantenerlo en educación a distancia.

Con relación a los requisitos deseables totalmente de acuerdo con don Orlando de que se incluyan doctorado, inglés y carrera profesional 4.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No queda nada de educación a distancia.

MARIO MOLINA: Voy a atreverme a emitir una opinión a pesar de que estos temas no es mi campo. No domino mucho esto sinceramente.

Precisamente, escuchando a doña Ilse y a ustedes, aprendiendo, lo que iba a proponer era lo que acaba de decir don Mainor, pero cambiaría la parte que está en amarillo pasarlo para el primer párrafo, que diga cuatro años de experiencia académica en educación a distancia que incluya la experiencia en investigación, etc., y dejar abajo tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo, planeación, dirección, ejecución y control específicamente en la gestión de proyectos de investigación. Es decir, pasar donde dice en educación a distancia a después de académica, esa es la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Mainor.

MARLENE VIQUEZ: Los requisitos que están en la primera están exclusivamente en la parte de ciencias sociales e investigación. Ahí lo cerraron, lo que está aquí escrito es cuatro años de experiencia específica no decía en qué, que incluya la

experiencia en investigación en ciencias sociales e investigaciones, libros y revistas indexadas.

Lo que dice es que tiene que tener experiencia académica, hasta ahora le estamos poniendo académica porque el que viene de la comisión no viene con eso, en ciencias sociales y publicaciones en libros o revistas indexadas. Parto del supuesto de que para cumplir con esa experiencia es un académico con trayectoria en investigación y ciencias sociales, eso es lo que dice ahí.

La pregunta que les hago es que una persona que ha hecho investigación y ha publicado en revistas indexadas o ha hecho libros, para poder dirigir un centro tiene que haber tenido experiencia en la gestión de proyectos de investigación, le pregunto a don Alfonso, una persona que hace investigación, que ha publicado, ¿no está en capacidad para poder dirigir un centro? Si para dirigir un centro lo que se necesita saber es qué es investigar, hacer las cosas.

Me parece que en el punto 1) está la gran preocupación que tenemos acá, es cuatro años de experiencia académica en educación a distancia, que incluya la experiencia en investigación en ciencias sociales y publicaciones en libros o revista indexadas. Vean que estamos dando una preferencia ahí.

Déjenme decirle a los compañeros y compañeras que cuando el Consejo Universitario dictó la política para concursos de jefes y directores, no sé doña Ana Myriam si fue en el 2006 o en el 2004 para directores académicos y directores del área administrativa, el problema que se tenía es que antes solo podían participar personas que tuvieran experiencia como jefes o como directores, cuando se incluyó los tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo, planeación, dirección, ejecución y control era con el propósito de abrirlo a coordinadores de cátedra, de programa, todos aquellos que tienen un cargo de autoridad.

Es eso, porque antes no decía eso, decía que tenía que haber tenido experiencia en la jefatura, la dirección de unidades académicas o unidades administrativas entonces podían participar los mismos jefes o directores.

La sugerencia que se hizo es que lo que se requiere son tres años de experiencia, por eso es que puede concursar las muchachas de DAES dándole oportunidad porque lo que tienen que demostrar es que han dirigido y han coordinado, que han tenido personal a cargo y que han tenido la responsabilidad de poder gestionar las distintas áreas.

Con esa finalidad fue que se puso, que tuviera tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo, planeación, dirección, ejecución de proyectos en un área afín.

El asunto es que si este Consejo aprueba que sea solamente es en la gestión de proyectos de investigación, esta universidad ha estado limitada para hacer

investigación, eso tiene nombres y apellidos y eso es muy peligroso para el mismo Consejo Universitario.

Me parece que cumplir el primer requisito se las trae que es cumplir cuatro años de experiencia académica en educación a distancia que incluya la experiencia en investigación en ciencias sociales y con publicaciones en libros y revistas indexadas. Ya solo eso se las trae.

ORLANDO MORALES: Eso es lo mínimo doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo, pero se las trae en la UNED don Orlando.

El punto 3 es que tenga experiencia, pero nada más para coordinar, para gestionar, no necesariamente en proyectos de investigación. Es la preocupación que tengo, me parece que lo importante es que se diga en eso preferentemente, hay una diferencia entre específicamente a preferentemente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cierto y si hay algo que están demandando son oportunidades. Creo que eso cierra muchísimo.

ILSE GUTIERREZ: Creo que estamos cambiando muchas cosas, creo que sería importante que solicitáramos criterio. Se está pidiendo tanto que yo pediría criterio técnico, cómo resultaría la redacción que se está tomando en este momento, porque como lo estoy viendo no puedo votar a favor, me siento insegura de exactamente qué estamos emitiendo técnicamente.

¿Cómo se valora cuatro años de experiencia académica en educación a distancia, que incluya la experiencia en investigación en ciencias sociales? ¿Cómo se traduce eso? Me gustaría escuchar el criterio técnico de cómo lo van a resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que tener cuidado con los términos que usamos, porque nos hemos equivocado en otras situaciones, en las que después doña Lilliana nos dice que no se puede medir. Tenemos que tomar la decisión de si seguimos con la discusión, pedimos apoyo o suspendemos aquí.

MAINOR HERRERA: Me preocupa que esto no salga hoy, porque está desde junio en la agenda del Consejo Universitario. Incluso hoy, cuando se presentaron las señoras vicerrectoras y vicerrector, se dijo por error que esto ya estaba aprobado y no está aprobado. Por eso lo propusimos, porque es muy oportuno y esto está aquí desde junio. Hemos invertido mucho tiempo en la discusión de esto y lo que hay que corregir es mínimo.

Estoy de acuerdo en cambiar la palabra “específicamente” por “preferentemente”. También estoy de acuerdo en que se incluya en el primer requisito lo de la educación a distancia. Creo que con esas observaciones podemos aprobarlo,

porque en lo sustantivo queda en los términos que nosotros queremos que sea el perfil.

* * *

Después de analizar ampliamente la propuesta de perfil para el Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), se aprueba lo siguiente con siete votos a favor y una abstención:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 509-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 18 de junio del 2014 y aprobado en firme en sesión 510-2014 (CU.CPDOyA-2014-017), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2344-2014, Art. III, inciso 3), con fecha 13 de junio del 2014, (CU-2014-301), en el que remite oficio ORH-RS-14-1025 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-358-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que remite el cartel de publicación del concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del director o directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como el cronograma del concurso, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2344-2014, Art. III inciso 3) celebrada el 12 de junio del 2014, mediante el cual se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el cartel de publicación del concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como el cronograma del concurso, propuestos por la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. El oficio ORH-RS-14-1025 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-358-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que remite el cartel de publicación del concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del director o directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, así como el cronograma del concurso, para su respectiva aprobación.**

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el perfil para el puesto de director o directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo que se detalla a continuación:**

**PERFIL DIRECTOR(A) CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CULTURA Y DESARROLLO (CICDE)**

Requisitos Académicos:

- Licenciatura o Maestría.
Todas en las áreas de Ciencias Sociales.

Requisito Legal:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos de experiencia:

- Cuatro años de experiencia académica en educación a distancia que incluya la experiencia en investigación en ciencias sociales y publicaciones en libros o revistas indexadas.
- Tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control), preferentemente en la gestión de proyectos de investigación.

Requisitos deseables:

- Doctorado
- Categoría Profesional 4
- Dominio de un idioma extranjero

Condiciones del Puesto:

- Disponibilidad horaria para trabajar tiempo completo, de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar dispuesto a recibir durante el primer año de nombramiento los cursos de ética en la función pública, control interno, inducción y trámites relacionados con la gestión de recursos humanos, presupuestarios y contratación administrativa, o cualquier otro que se requiera para ejercer de manera idónea la función.
- En el caso de los oferentes que opten por la renovación en un puesto de jefatura o dirección (ocupantes actuales que deseen participar en el concurso) deben haber cumplido con lo establecido en el inciso e) del

Artículo 12 de la Ley General de Control Interno. (acuerdo de Consejo Universitario tomado en sesión 1975-2009, del 7 de mayo del 2009, art. III, inciso 5).

2. **Aprobar el cronograma propuesto por la Oficina de Recursos Humanos para el concurso interno 14-11 (I convocatoria interna), para la selección del director o directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, con los ajustes en las fechas que corresponda.**

ACUERDO FIRME

* * *

ILSE GUTIÉRREZ: No me opongo, sino que me abstuve de votar, porque no tengo criterio, por dos cosas: primero, no sé si otros perfiles de directores académicos están exactamente con la categoría Profesional 4. Segundo, no sé cómo van a valorar en esta universidad, la experiencia académica en educación a distancia, que incluya la experiencia en investigación en ciencias sociales. Lo digo como estadística. La razón por la cual previne a este Consejo que era mejor esperar para que se nos diera un criterio técnico, para que la Oficina de Recursos Humanos pudiera escuchar cuáles eran las demandas de este plenario y cómo se podría traducir de una mejor forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Ilse. Damos por cerrado este tema y creo que la valoración que nos haga la Oficina de Recursos Humanos, especialmente doña Lilliana, será muy valiosa y en el caso de que haya algo sustantivo que esté afectando, lo traeríamos a discusión nuevamente.

MAINOR HERRERA: En el punto 3) del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se solicita al plenario la conformación de la comisión examinadora de este concurso. Lo podríamos dejar pendiente para conformarla la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, quedaría pendiente para resolverlo la otra semana.

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA / AMSS **